

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	

ANEXOS

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	

1. LEY No.22 DE 29 DE ENERO DE 2003 QUE CREA LA AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPLAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 22

Referencia:

Año: 2003

Fecha (dd-mm-aaaa): 29-01-2003

*Titulo: QUE CREA LA AUTORIDAD AERONAUTICA CIVIL Y DEROGA EL DECRETO DE GABINETE 13
DE 1969*

Dictada por: ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gaceta Oficial: 24731

Publicada el: 31-01-2003

Rama del Derecho: DER. AERONÁUTICO Y DEL ESPACIO

Palabras Claves: Aviación, Aeronáutica Civil

Páginas: 11

Tamaño en Mb: 0.405

Rollo: 526

Posición: 1411

Artículo 244. Subrogaciones y adiciones. Esta Ley subroga el Decreto Ley 19 de 8 de agosto de 1963, deroga cualquier disposición que le sea contraria y adiciona los artículos 241 A, 241 B, 241 C y 241 D al Código Penal.

Artículo 245. Vigencia. Esta Ley comenzará a regir dentro de los siguientes noventa días luego de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de enero del año dos mil tres.

El Presidente Encargado,

ALCIBIADES VASQUEZ VELASQUEZ

El Secretario General,

JOSE GOMEZ NUÑEZ

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 29 DE ENERO DE 2003.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

ARNULFO ESCALONA AVILA
Ministro de Gobierno y Justicia

LEY N° 22
(De 29 de enero de 2003)

Que crea la Autoridad Aeronáutica Civil
y deroga el Decreto de Gabinete 13 de 1969

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA:

Capítulo I

Creación, Organización y Funciones

Artículo 1. Se crea la Autoridad Aeronáutica Civil como una entidad autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio y recursos propios y autonomía en su régimen interno, capaz de adquirir derechos, contraer obligaciones, administrar sus bienes y gestionar sus recursos, los que deberá invertir únicamente en el cumplimiento de sus fines legales.

Artículo 2. Correspondrá a la Autoridad Aeronáutica Civil dirigir y reglamentar los servicios de transporte aéreo, regular y prestar servicios a la navegación aérea, a la seguridad operacional y aeroportuaria, y la certificación y administración de aeródromos, incluyendo su regulación, planificación, operación, vigilancia y control. Sus funciones específicas serán las que señala esta Ley, la Ley de Aviación Civil y aquellas otras leyes relativas al sector, con sujeción a los tratados internacionales suscritos por Panamá.

Artículo 3. Son funciones específicas y privativas de la Autoridad Aeronáutica Civil:

1. Organizar y fiscalizar el uso del espacio aéreo panameño, bajo condiciones de equidad, competencia y protección al ambiente.
2. Desarrollar, poner en ejecución y revisar periódicamente, para su debida actualización, el Plan Nacional de Aviación Civil, que contenga la política de desarrollo e inversiones de la infraestructura aérea nacional, estableciendo las etapas de crecimiento y actualización para los servicios de navegación aérea, infraestructura y seguridad aeroportuaria y cualquier otra materia que deba ser objeto de dicho plan.
3. Proporcionar servicios de tránsito aéreo y operar sistemas de ayuda y protección a la navegación aérea.
4. Autorizar el ingreso y la permanencia de aeronaves en Panamá.
5. Velar por la seguridad de la aviación civil y de los aeropuertos, estableciendo y operando un sistema nacional de seguridad aeroportuaria con el objeto de prevenir actos de interferencia ilícita.
6. Establecer las condiciones de funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos públicos y privados, así como los servicios de escala que se prestan en ellos, por lo que, en consecuencia, queda facultada para autorizarlos, certificarlos, suspenderlos, clausurarlos y administrarlos cuando corresponda. Asimismo, deberá aprobar los planos reguladores de los aeropuertos y aeródromos y regular el uso del suelo en el entorno de ellos, por razones de seguridad de las operaciones aéreas y por condiciones de ruido de las aeronaves.
7. Aprobar el Plan Maestro de Desarrollo Aeronáutico que tendrán que someter a su consideración todos los operadores de aeropuertos y aeródromos públicos o privados en la República de Panamá.
8. Otorgar, modificar, suspender y revocar los certificados de operación y sus

- especificaciones de operaciones a las empresas aéreas comerciales y a quienes corresponda.
9. Otorgar, modificar, convalidar, suspender y revocar los certificados de aeronavegabilidad a las aeronaves de matrícula panameña, y otorgar o convalidar certificados-tipo y aceptar las directrices de aeronavegabilidad de los estados de diseño, fabricación y certificación, según corresponda.
 10. Autorizar, modificar, suspender y revocar la autorización de funcionamiento de fábricas, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.
 11. Otorgar, convalidar, suspender y cancelar las licencias al personal aeronáutico que requiera de ellas para el desempeño de sus funciones.
 12. Otorgar y cancelar matrícula a las aeronaves panameñas, conforme lo establezcan la ley y sus reglamentos.
 13. Mantener un Registro Aeronáutico Nacional, en el cual se inscribirán las licencias del personal aeronáutico, los certificados de aeronavegabilidad, certificados de operación y explotación, certificados de matrícula, certificados de talleres aeronáuticos y otros contratos técnicos.
 14. Coordinar con el Registro Público los requisitos técnicos que sean necesarios para la inscripción de los actos, hechos y contratos que prescriba la ley, relativos a las aeronaves, y supervisar con dicha entidad su debida actualización.
 15. Autorizar la formación de aeroclubes y el desarrollo de actividades de aviación deportiva en general.
 16. Investigar los accidentes e incidentes de aviación, con el objeto de determinar sus causas probables.
 17. Investigar y sancionar las infracciones a la legislación y reglamentación aeronáutica.
 18. Adoptar y aplicar como reglamentación nacional, cuando proceda, las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
 19. Representar al Estado panameño ante organismos internacionales vinculados a la actividad aeronáutica y, previa delegación del Órgano Ejecutivo, representarlo en la negociación de convenios bilaterales o multilaterales de transferencia de responsabilidades u otras materias concernientes a sus funciones legales y reglamentarias, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y de otros organismos del Estado.
 20. Fijar, cobrar y percibir las tasas y tarifas, derechos y rentas que correspondan por los

- servicios que preste o suministre y por el uso de sus facilidades, previa aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil.
21. Aprobar o registrar las tarifas aéreas de los servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correos, carga y carga exclusiva.
 22. Fiscalizar el estricto cumplimiento de la Ley de Aviación Civil y de la reglamentación que dicte en uso de sus facultades, para lo cual tendrá potestades de inspección permanente de explotadores, aeronaves, fábricas, talleres y personal aeronáutico, establecimientos educativos aeronáuticos, aeródromos y aeropuertos, en todos los aspectos que así lo requieran.
 23. Prestar asesoría técnica en materias aeronáuticas a las entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras que requieran de ello.
 24. Coordinar, regular y garantizar las operaciones de búsqueda y salvamento, a las aeronaves que utilicen el espacio aéreo panameño, así como pactar acuerdos de búsqueda y salvamento con otros Estados u organismos interesados.
 25. Negociar y aprobar, cuando proceda, acuerdos o actas de entendimiento bilaterales y multilaterales sobre transporte aéreo, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y otros organismos del Estado.
 26. Otorgar, modificar, suspender o cancelar los certificados de explotación, por incumplimiento de las condiciones fijadas para su otorgamiento.
 27. Promover la facilitación en el transporte aéreo nacional e internacional.
 28. Elaborar e implementar cada cinco años el Plan Maestro de Desarrollo Aeroportuario.
 29. Desarrollar y aplicar las disposiciones y fijar el sentido, de manera privativa, del alcance e interpretación de las normas contenidas en la Ley 29 de 1996 en materia de aeronáutica.
 30. Dictar la reglamentación y normativa necesaria para garantizar la seguridad y eficiencia del sistema de transporte aéreo en Panamá, que permita poner en práctica las atribuciones enumeradas anteriormente y, en general, las funciones que esta u otras leyes le asignen.

Artículo 4. La Autoridad Aeronáutica Civil estará a cargo de un Director General que tendrá su representación legal y será responsable de su dirección superior y titular de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren. El Director General será designado por el Órgano Ejecutivo y ratificado por la Asamblea Legislativa para un periodo de cinco años, concurrente con el periodo presidencial.

Para ser Director General se requiere ser panameño, de reconocida solvencia moral y profesional, con más de cinco años de experiencia en el campo aeronáutico, y no haber sido condenado por la comisión de delito contra la administración pública.

Artículo 5. El Órgano Ejecutivo designará un Subdirector General, cuya función será reemplazar al Director General en caso de ausencia o impedimento de este. Para desempeñar el cargo de Subdirector General se requerirán los mismos requisitos exigidos para ejercer el cargo de Director General.

El Director General le asignará funciones específicas o le atribuirá la dirección de alguno de los servicios contemplados dentro de la organización administrativa de la Autoridad Aeronáutica Civil.

Artículo 6. El Director General solo podrá ser suspendido o removido de su cargo por el Órgano Ejecutivo, en virtud de decisión adoptada con el voto de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva, por manifiesta incapacidad física, mental o administrativa, o por haber sido sentenciado por la comisión de delito doloso o contra la administración pública.

Artículo 7. El Director General tendrá como atribuciones, además de las que señalen otras leyes, las siguientes:

1. Ejercer en representación de la Autoridad Aeronáutica Civil las funciones que la presente Ley le asigne a esta, resguardando permanentemente los intereses del Estado panameño.
2. Velar por el buen funcionamiento y desempeño del organismo a su cargo, de sus dependencias y empleados, resguardando permanentemente los intereses institucionales.
3. Nombrar, ascender, trasladar y destituir a los empleados subalternos, concederles licencias e imponerles sanciones de conformidad con las normas que regulen la materia.
4. Elaborar el proyecto de presupuesto anual y presentarlo para su aprobación, sujeto a las disposiciones legales y constitucionales que rigen el Presupuesto General del Estado.
5. Elaborar los planes y programas de trabajo y presentarlos para la aprobación de la Junta Directiva.
6. Elaborar los reglamentos y normas de la Autoridad Aeronáutica Civil y presentarlos para la aprobación de la Junta Directiva.

7. Presentar a la Junta Directiva un informe de gestión mensual, y otro anual al Órgano Ejecutivo para que lo presente a la Asamblea Legislativa.
8. Estructurar la organización interna de la Autoridad Aeronáutica Civil y recomendar al Órgano Ejecutivo la creación de puestos y servicios necesarios para su buen funcionamiento.
9. Presidir los comités nacionales relacionados con la actividad aeronáutica, tales como el de facilitación, seguridad aeroportuaria y seguridad de vuelo.
10. Celebrar toda clase de contratos, acuerdos y erogaciones con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las normas de contratación pública. En aquellos casos en que la contratación, acuerdos o erogaciones superen la suma de quinientos mil balboas (B/.500,000.00), deberá obtener la autorización previa de la Junta Directiva y cumplir con las formalidades legales correspondientes.

Artículo 8. Para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus funciones, la Autoridad Aeronáutica Civil estará facultada para celebrar toda clase de contratos y acuerdos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con sujeción a las leyes que rijan la materia y a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Artículo 9. Previo concepto favorable del Consejo Económico Nacional y la aprobación del Consejo de Gabinete, la Autoridad Aeronáutica Civil estará facultada para contratar empréstitos con el Estado, con sus instituciones autónomas y con empresas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; y podrá emitir bonos, instrumentos o títulos de cualquier denominación con la garantía de sus bienes o sus rentas y la de la Nación.

El Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, queda autorizado para otorgar esta garantía siempre que la transacción correspondiente recibiera su aprobación, y se cumpla con los procedimientos legales que regulen la materia.

Artículo 10. El Director General podrá delegar, mediante acto formal, el ejercicio de cualquiera de las funciones específicas que esta Ley u otras leyes establezcan, en funcionarios permanentes de su dependencia que posean cargos de jefatura interna o de inspección en la Autoridad Aeronáutica Civil. En materia de seguridad operacional, el Director General podrá delegar atribuciones en personal aeronáutico especializado, aun cuando no sean funcionarios de la Autoridad Aeronáutica Civil.

Capítulo II**Patrimonio y Régimen Económico**

Artículo 11. El patrimonio de la Autoridad Aeronáutica Civil consistirá de:

1. Los bienes e infraestructura que se encuentren en su poder o bajo su administración y que estén al servicio de las funciones que esta u otras leyes o reglamentos le encomienden, así como los bienes e instalaciones que sirvan al mismo destino y que se encuentren temporalmente en manos de otros organismos del Estado.
2. Las partidas que se le asignen anualmente mediante la Ley de Presupuesto General del Estado.
3. El producto de las emisiones de bonos y otros títulos que está autorizada para emitir, en los términos y condiciones que en cada caso se establezcan.
4. Los bienes y derechos que adquiera a título gratuito u oneroso.
5. Los recursos provenientes del Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional que el Órgano Ejecutivo le asigne.

Artículo 12. La Autoridad Aeronáutica Civil garantizará que los recursos que recaude por concepto de tasas, tarifas, derechos, rentas y multas sean utilizados en la provisión de servicios y desarrollo de la infraestructura de apoyo al transporte aéreo.

Artículo 13. La Autoridad Aeronáutica Civil estará investida de jurisdicción coactiva para el cobro de los créditos exigibles por mandato de la presente Ley u otras leyes o reglamentos de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Judicial.

La jurisdicción coactiva corresponde al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil, quien podrá delegar en los funcionarios de la institución con idoneidad para ejercer el derecho.

Capítulo III**Otras Disposiciones**

Artículo 14. No podrá nombrarse en la Autoridad Aeronáutica Civil a parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, del Director General o de otros funcionarios que ejerzan en ella cargo de jefatura.

Artículo 15. Ningún funcionario o dependiente de la Autoridad Aeronáutica Civil, incluido su Director General, podrá celebrar con esta actos o contratos, verbales o escritos, de prestación de servicios o suministro de bienes en beneficio suyo, ni obtener de ella remuneración distinta a la relativa a sus funciones, con excepción de las labores docentes.

Artículo 16. El personal de jefatura de la Autoridad Aeronáutica Civil, incluido su Director General, no podrá tener interés económico alguno en empresas o servicios relacionados con la aeronavegación comercial.

Artículo 17. Toda alusión a la Dirección de Aeronáutica Civil, hecha en otros cuerpos legales o reglamentarios, incluyendo los contratos y obligaciones pendientes, deberá entenderse referida a la Autoridad Aeronáutica Civil creada por esta Ley.

Artículo 18. La primera instancia en los negocios de competencia de la Autoridad Aeronáutica Civil, será ejercida por el Director General y la segunda instancia, ante la Junta Directiva, agotándose así la vía gubernativa. Para estos efectos, se aplicará la Ley sobre el Procedimiento Administrativo General.

Artículo 19. La Autoridad Aeronáutica Civil deberá coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores todos los temas que guarden relación con la negociación de acuerdos, convenios o tratados sobre temas de aeronáutica con gobiernos extranjeros.

Capítulo IV

Junta Directiva

Artículo 20. La Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil será el órgano encargado de establecer y administrar las políticas superiores de transporte aéreo en Panamá. Estará integrada por tres miembros, según se indica:

1. El Ministro de Gobierno y Justicia o su representante, quien la presidirá.
2. El Ministro de Economía y Finanzas o su representante.
3. El Ministro de Comercio e Industrias o su representante.

El Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil actuará como Secretario

Ejecutivo con derecho a voz y el Contralor General de la República o quien lo represente, asistirá a las reuniones de la Junta Directiva con derecho a voz.

Artículo 21. Son funciones específicas de la Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil:

1. Aprobar las políticas y estrategias para el desarrollo del transporte aéreo en Panamá.
2. Aprobar el presupuesto de la Autoridad Aeronáutica Civil, de conformidad con las disposiciones constitucionales que rigen el Presupuesto General del Estado.
3. Aprobar los planes y programas presentados por el Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil.
4. Aprobar las tasas, tarifas, derechos y rentas que proponga fijar el Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil.
5. Coordinar y armonizar las relaciones entre las distintas entidades que integran o intervienen en el transporte aéreo y en la actividad aeronáutica.
6. Conocer y resolver los Recursos de Apelación, de Hecho o Revisión Administrativa, interpuestos contra las resoluciones y demás actos del Director General, como Tribunal de Segunda Instancia.
7. Aprobar los reglamentos y normas de la Autoridad Aeronáutica Civil, incluyendo su reglamento interno.
8. Aprobar y remitir al Órgano Ejecutivo, para su debida promulgación, toda la reglamentación y normativa necesaria para garantizar la seguridad y eficiencia del sistema de transporte aéreo en Panamá.
9. Requerir informes al Director General cuando lo estime conveniente.
10. Aprobar toda clase de contratos, acuerdos y erogaciones con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que superen la suma de quinientos mil balboas (B/. 500,000.00)

Capítulo V

Disposiciones Transitorias y Finales

Artículo 22. El personal de la Dirección de Aeronáutica Civil que se mantenga en la institución, lo hará sin menoscabo de los derechos y prestaciones que le corresponda en iguales condiciones que la ley le señale. Sin embargo, si dentro de los doce meses siguientes a la

entrada en vigencia de la presente Ley, la institución prescinde o deja sin efecto el nombramiento de algún servidor público con motivo de la reestructuración, este tendrá derecho a que se le reconozca una compensación que se calculará con base en sus años de servicio acumulados y el salario que devenga en ese momento, de conformidad con la siguiente tabla:

AÑOS	SEMANAS DE COMPENSACIÓN						
1	7.00	12	55.00	23	110.00	34	120.00
2	9.00	13	60.00	24	115.00	35	120.00
3	13.00	14	65.00	25	120.00	36	120.00
4	15.00	15	70.00	26	120.00	37	120.00
5	20.00	16	75.00	27	120.00	38	120.00
6	25.00	17	80.00	28	120.00	39	120.00
7	30.00	18	83.00	29	120.00	40	120.00
8	35.00	19	87.00	30	120.00	41	120.00
9	40.00	20	90.00	31	120.00	42	130.00
10	45.00	21	95.00	32	120.00		
11	50.00	22	100.00	33	120.00		

Adicionalmente, se reconocerá una bonificación especial por antigüedad de la siguiente forma:

<u>Años</u>	<u>Semanas de Compensación</u>
15-20	10
21 o más	25

Podrán acogerse a un retiro voluntario dentro del término señalado en el párrafo anterior, aquellos funcionarios que se mantengan en la institución y que, de acuerdo con su edad, se encuentren en la siguiente condición: mujeres, mayores de 52 años; varones, mayores de 57 años, cuyos servicios no sean calificados como esenciales por el Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil. Estos tendrán derecho a que se les reconozca la compensación a que se refiere el presente artículo.

Artículo 23. Las formalidades cumplidas para el nombramiento y ratificación del actual Director de la Dirección de Aeronáutica Civil, tendrán plena validez para ejercer el cargo de Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil.

Artículo 24. Dentro de los doce meses siguientes a la promulgación de la presente Ley, el Órgano Ejecutivo implementará la Carrera Administrativa para los funcionarios de la Autoridad Aeronáutica Civil, conforme lo establece la ley.

Artículo 25. La presente Ley deroga el Decreto Ley 13 de 22 de enero de 1969 y cualquier disposición que le sea contraria.

Artículo 26. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de enero del año dos mil tres.

El Presidente Encargado,

ALCIBIADES VASQUEZ VELASQUEZ

El Secretario General,

JOSE GOMEZ NUÑEZ

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 29 DE ENERO DE 2003.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

ARNULFO ESCALONA AVILA
Ministro de Gobierno y Justicia

LEY Nº 23
(De 29 de enero de 2003)

**Que dicta el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos
y aeródromos de Panamá**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA:

Artículo 1. El Estado podrá crear empresas para prestar el servicio público de administración de los aeropuertos y aeródromos, las cuales deberán manejarse con criterios de eficiencia, transparencia y trato igualitario, para garantizar la prestación de servicios de calidad a los usuarios, priorizar la reinversión de los fondos en el desarrollo y mantenimiento de las instalaciones aeroportuarias de acuerdo con su Plan Maestro de Desarrollo, y facilitar el ejercicio de las atribuciones legales que sean de competencia de otras autoridades.

Estas empresas se constituirán como sociedades anónimas y se regirán por las

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	
-----------------	--	---

**2. RESOLUCIÓN No.24 DE 29
DE JULIO DE 2014, QUE
DESIGNA EL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA AUTORIDAD DE
AERONÁUTICA CIVIL.**



RESOLUCIÓN No.24
De 29 de julio de 2014

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Alfredo Francisco De Jesús Fonseca Mora como director general de la Autoridad Aeronáutica Civil, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, mediante Decreto Ejecutivo 376, de 22 de julio de 2014;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que le somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director general de la Autoridad Aeronáutica Civil;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2014, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a tan distinguido ciudadano como director general de la Autoridad de Aeronáutica Civil.

RESUELVE:

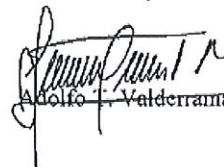
1. Aprobar el nombramiento de Alfredo Francisco De Jesús Fonseca Mora como director general de la Autoridad Aeronáutica Civil, efectuado por el excelentísimo

señor presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, mediante Decreto Ejecutivo 376 de 22 de julio de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

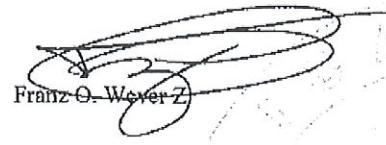
Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil catorce.

El Presidente,



Adolfo I. Valderrama R.

El Secretario General,



Franz O. Wever Z.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	
-----------------	--	---

3. PAZ Y SALVO MI AMBIENTE



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL.



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 163437

Fecha de Emisión:

21	06	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

21	07	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

AUTORIDAD AERONAUTICA CIVIL

Representante Legal:

ALFREDO FONSECA

Inscrita

T o m o	F o l i o	A s i e n t o	R o l l o
8NT	1131	7835	
F i c h a	I m a g e n	D o c u m e n t o	F i n c a

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	
-----------------	---	---

4. NOTA MINSA



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL.

0433-SDGSA
27 de Abril de 2015

Señor
Enrique Onofre
Gerente Comercial Regional
Grupo CITIJAL



Doctora
Itza Barahona de Mosca
Directora General de Salud Pública

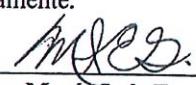
Señor:
Falcon

Me complace saludarle en ocasión de hacer de su conocimiento, que luego de revisar y evaluar la ficha técnica del sistema de denominado Biodigestor Limpiafacil el cual será utilizado para el tratamiento primario de agua residual, y distribuido por Cisterna y Tinacos de Jalisco Citijal S.A de CV. Al verificar la información aportada por la empresa consideramos que esta tecnología cumple con los aspectos básicos, para brindar un eficiente tratamiento de las aguas residuales.

Por tal motivo podemos comunicarles que la Subdirección General de Ambiente, le da la aprobación para la distribución del sistema Biodigestor Limpiafacil, en toda la República de Panamá.

Agradeciendo su atención y distinguida consideración.

Atentamente.



Doctora **María Inés Esquivel**
Subdirectora General de Salud Ambiental.



"SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD, UN DERECHO DE TODOS"

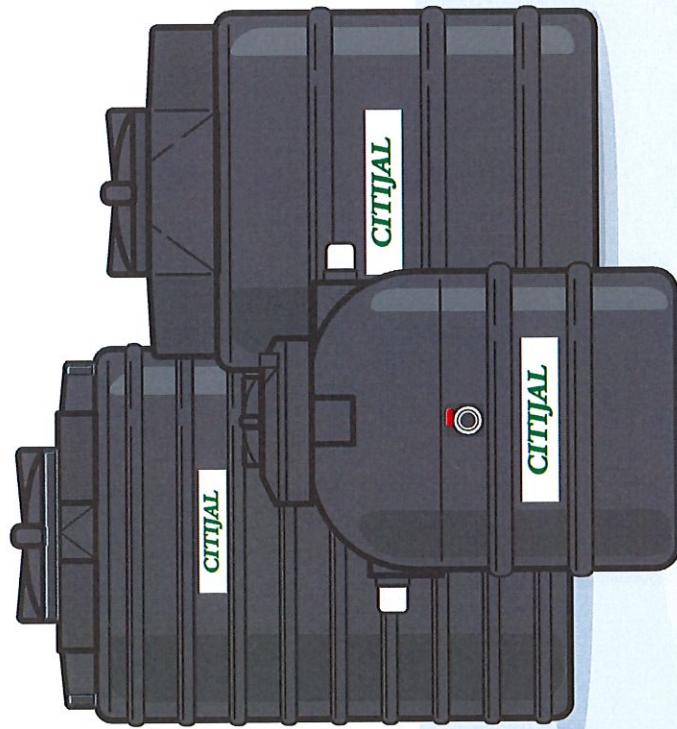
APARTADO POSTAL 0816, ZONA POSTAL 06812

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	
-----------------	---	---

5. FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO A IMPLEMENTAR.



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL.



MANUAL DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA BIODIGESTOR LIMPIA-FÁCIL

CITIJAL

CISTERNAS Y TINACOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

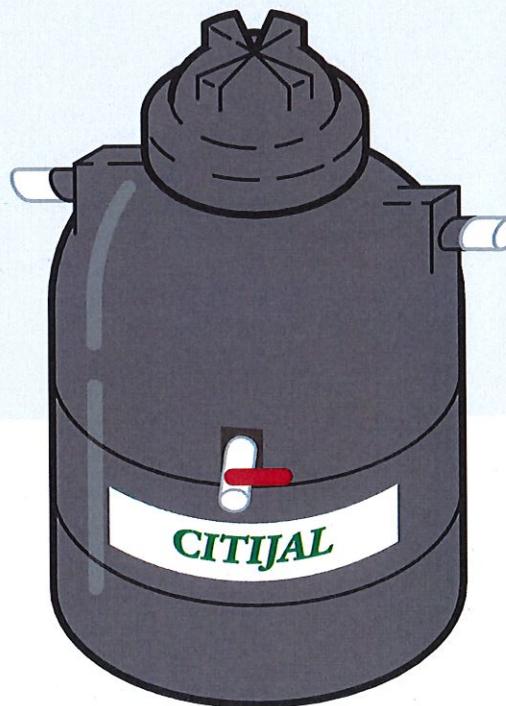
¡Confianza a cada gota! ☺

Nuestros Biodigestores Limpia-Fácil

Los Biodigestores Limpia-Fácil de CITIJAL están fabricados con la técnica de moldeo rotacional y los mejores polímeros de importación.

Un producto confiable para el tratamiento primario de agua residual doméstica, con un diseño que permite una instalación más fácil y sencilla.

Su funcionamiento dual para las descargas de lodos ofrece mayores beneficios, ya que puede desazolvar a través de la válvula de descarga o mediante la extracción por succión.

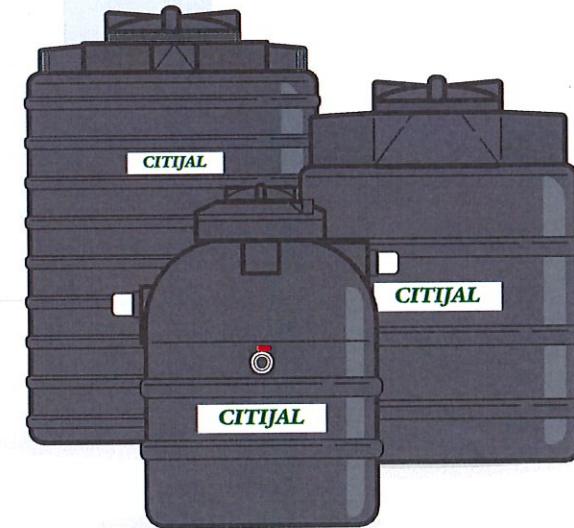


**PARA UN MEJOR
FUNCIONAMIENTO DE SU
BIODIGESTOR CITIJAL,
LEA CUIDADOSAMENTE
NUESTRA GUÍA DE
INSTALACIÓN.**

Tabla de medidas y capacidades

FIGURA 1

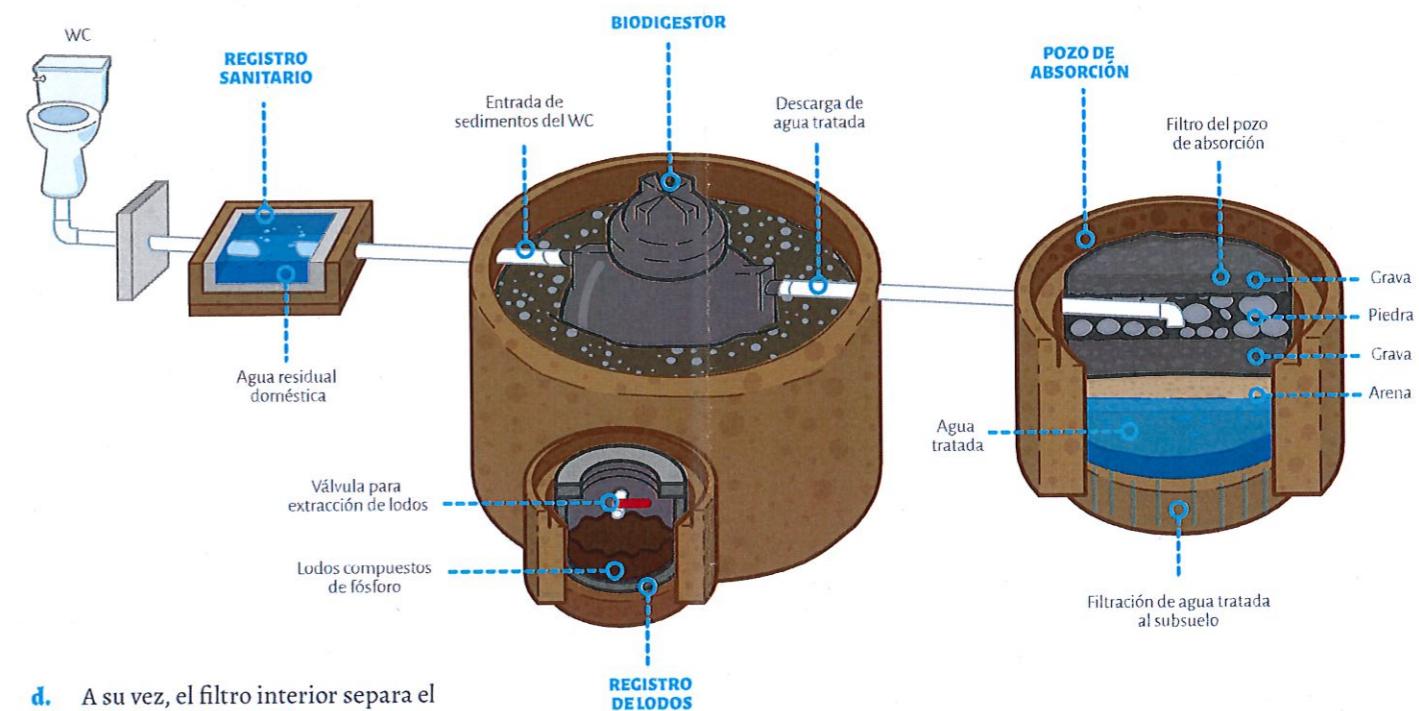
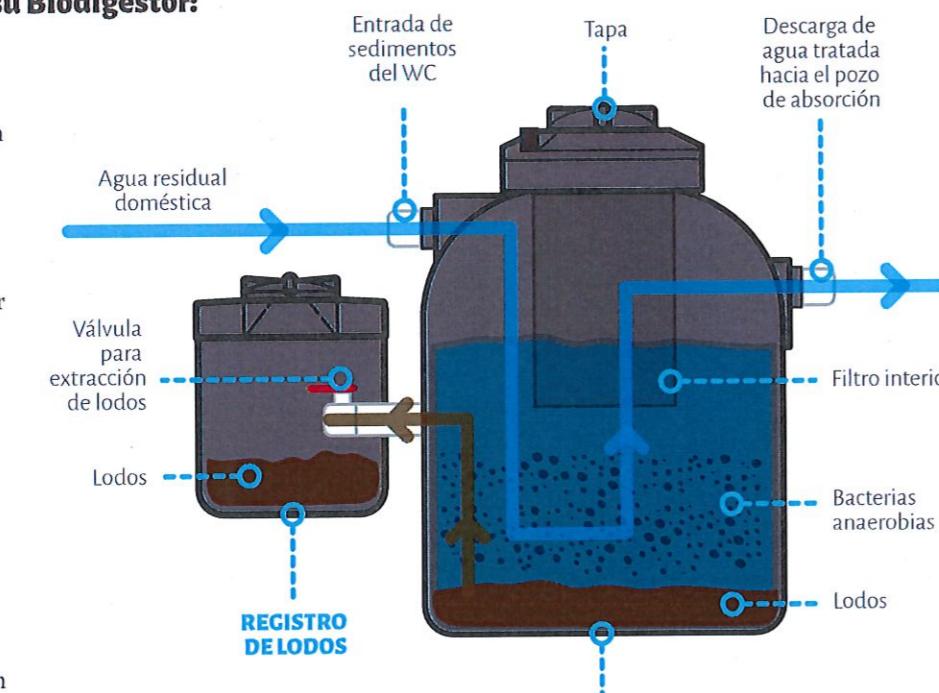
CAPACIDAD	DIÁMETRO	ALTURA	SERVICIO A PERSONAS
600 Lts.	1.05 Mts.	1.46 Mts.	5 Personas
1,500 Lts.	1.30 Mts.	1.68 Mts.	12 Personas
3,000 Lts.	1.54 Mts.	2.07 Mts.	25 Personas
5,000 Lts.	2.00 Mts.	2.23 Mts.	45 Personas
7,500 Lts.	2.00 Mts.	2.61 Mts.	65 Personas
10,000 Lts.	2.28 Mts.	2.90 Mts.	92 Personas



Conozca su Biodigestor Limpia-Fácil

El proceso de digestión anaerobia inicia una vez que el desecho llega del WC a su Biodigestor:

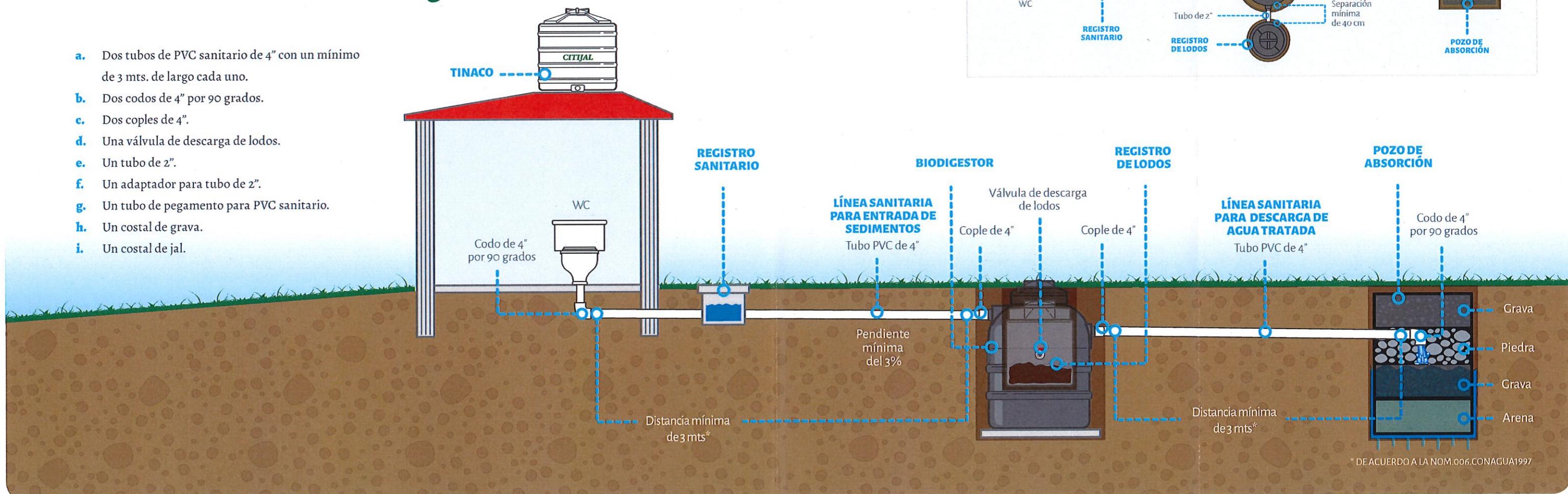
- a. Las aguas residuales se introducen al Biodigestor a través de la entrada de sedimentos.
- b. La bacteria contenida en el interior del Biodigestor descompone el desecho en tres elementos:
 - 1) Bióxido de carbono;
 - 2) Gas metano;
 - 3) Fósforo.
- c. El bióxido de carbono y el gas metano salen por el efluente de agua y por los orificios ubicados en la tapa superior del Biodigestor.



- d. A su vez, el filtro interior separa el agua de los desechos mediante un efecto de sifoneo o flujo ascendente.
- e. Estos desechos, compuestos principalmente por fósforo, son acumulados en el fondo del Biodigestor en forma de lodos.
- f. Estos lodos se desazolan cada 12 meses a través de la válvula de extracción, siendo expulsados por la presión del agua y depositándose en el registro de lodos.
- g. El material contenido en el registro de lodos se deja secar por espacio de 2 meses, para después mezclarlo con un poco de cal para su desecho.
- h. En cuanto al agua tratada; esta fluye hacia el pozo de absorción a través del tubo de salida cada vez que se realiza una descarga sanitaria.
- i. Una vez que el agua llega al pozo de absorción, es filtrada para después permear en el subsuelo.

Materiales necesarios para la instalación de su Biodigestor

- a. Dos tubos de PVC sanitario de 4" con un mínimo de 3 mts. de largo cada uno.
- b. Dos codos de 4" por 90 grados.
- c. Dos coples de 4".
- d. Una válvula de descarga de lodos.
- e. Un tubo de 2".
- f. Un adaptador para tubo de 2".
- g. Un tubo de pegamento para PVC sanitario.
- h. Un costal de grava.
- i. Un costal de jal.



Pasos para la instalación de su Biodigestor

1. Trazo y excavación para las líneas sanitarias

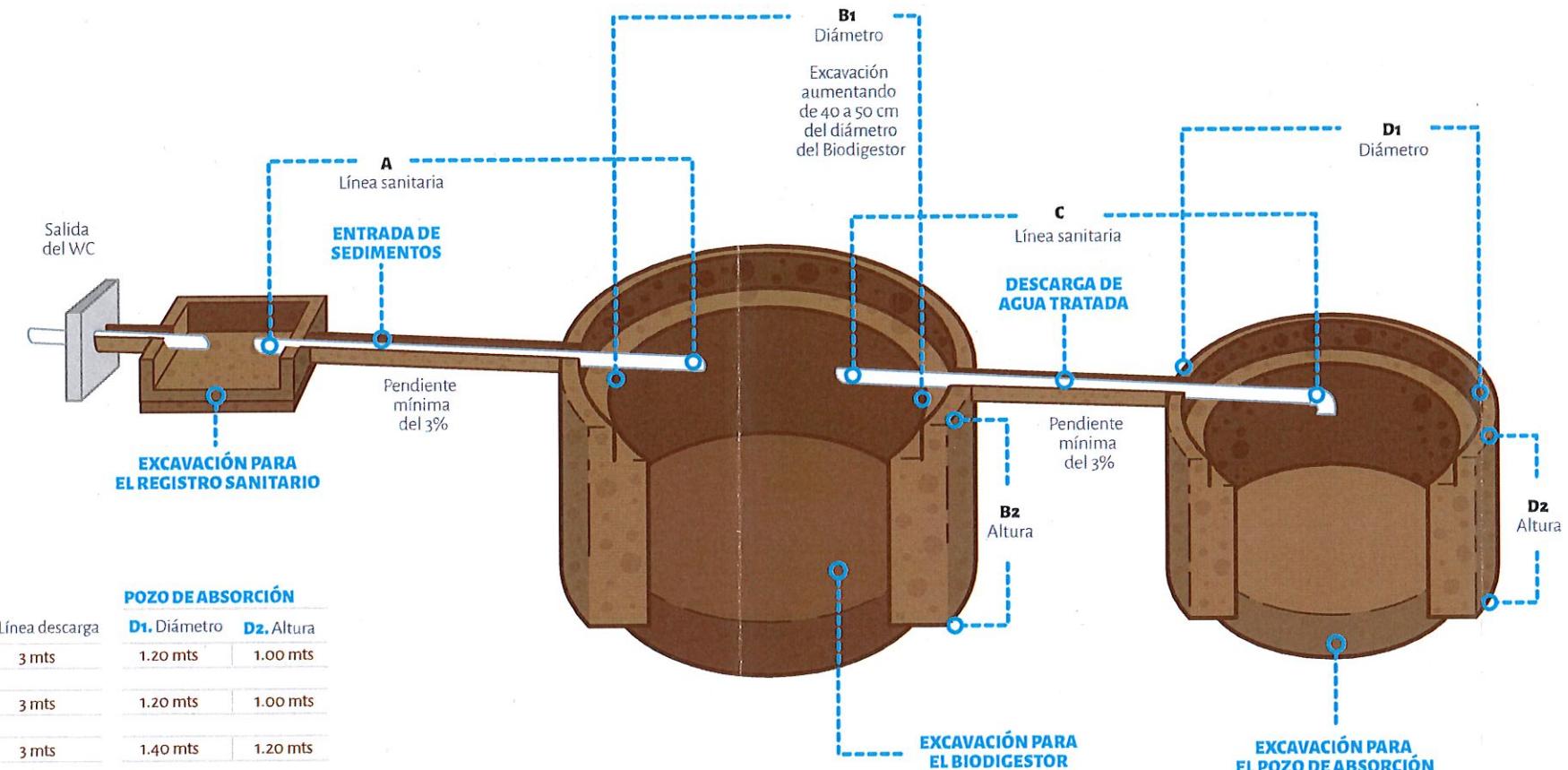
Antes de iniciar la instalación de su Biodigestor deberá:

- Seleccione el lugar de colocación del Biodigestor, el registro de lodos y el pozo de absorción.
- Excave las líneas sanitarias del WC al Biodigestor y del Biodigestor al pozo de absorción.
- Cada línea sanitaria debe contar con un mínimo de 3 mts de largo y con una inclinación de 3 grados por cada metro.

MEDIDAS RECOMENDADAS PARA LA INSTALACIÓN DEL BIODIGESTOR*

BIODIGESTOR	EXCAVACIÓN BIODIGESTOR						POZO DE ABSORCIÓN
	A. Línea entrada	B1. Diámetro	B2. Altura	C. Línea descarga	D1. Diámetro	D2. Altura	
600 lts	3 mts	1.51 mts	1.45 mts	3 mts	1.20 mts	1.00 mts	
1,500 lts	3 mts	1.78 mts	1.70 mts	3 mts	1.20 mts	1.00 mts	
3,000 lts	3 mts	2.17 mts	1.94 mts	3 mts	1.40 mts	1.20 mts	
5,000 lts	4 mts	2.43 mts	2.40 mts	4 mts	1.50 mts	1.50 mts	
7,500 lts	4 mts	2.81 mts	2.40 mts	4 mts	1.50 mts	1.80 mts	
10,000 lts	5 mts	3.10 mts	2.68 mts	5 mts	1.70 mts	2.00 mts	

* De acuerdo a la NOM.006 CONAGUA1997



2. Excavaciones para la instalación del sistema

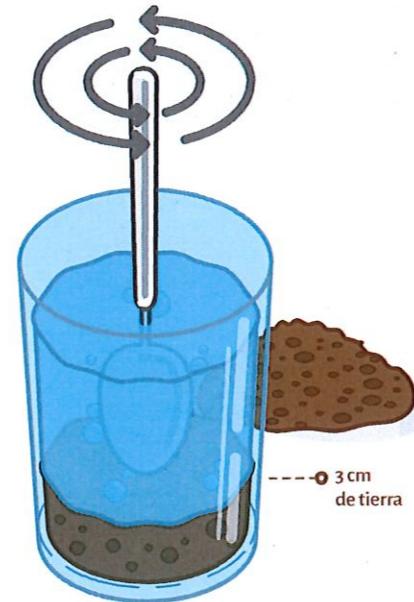
Al realizar la excavación para colocar su Biodigestor, considere el lugar donde colocará el registro sanitario y el pozo de absorción, tomando en cuenta:

- La altura y diámetro del Biodigestor. (Ver Figura 1 - Tabla de medidas y capacidades).
- Si el tipo de terreno es de baja expansión se debe sumar a la altura del Biodigestor 5 cm que corresponde al espesor de la plantilla de base donde será colocado y 40 cm al diámetro del Biodigestor. (Ver Figura 2 - Clasificación de tipo de suelo).
- Si el tipo de terreno es de moderada a alta expansión, se debe sumar a la altura del Biodigestor 15 cm que corresponden al espesor de la plantilla de base donde será colocado y 50 cm al diámetro del Biodigestor. (Ver Figura 2).
- Se debe mantener una distancia mínima de 1 metro entre los mantos freáticos y el fondo de la excavación para el Biodigestor.

Clasificación de tipo de suelo

FIGURA 2

- Recolete un poco de tierra de la excavación.
- Muela hasta deshacer todos los grumos.
- Depóstala en un recipiente o vaso transparente hasta los 3 cm de alto en volumen.
- Agregue agua al recipiente, mezcle y deje reposar por 2 hrs.
- Mida la altura y compárela con la tabla.
- En ocasiones es recomendable realizar antes de la instalación un estudio de suelos.

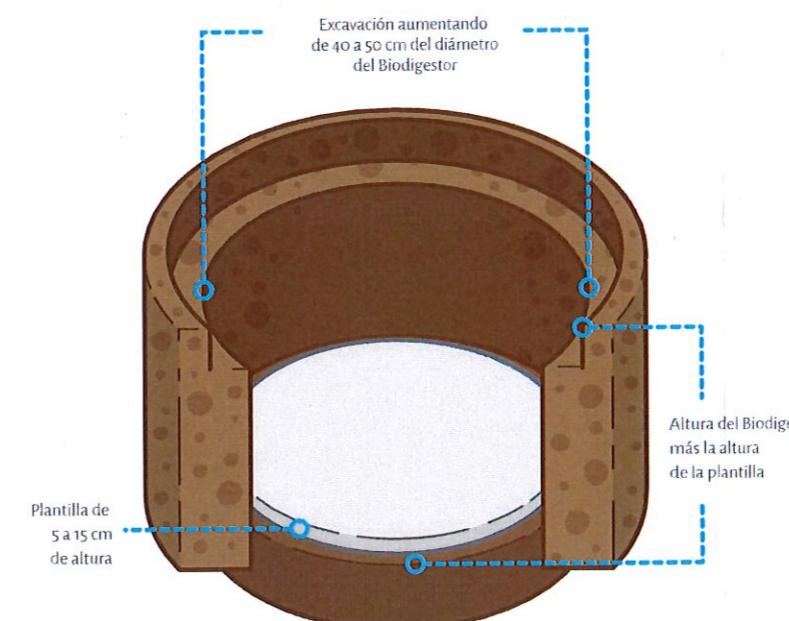


*IMPORTANTE: Con un rango de expansión "Alto" no es recomendable instalar el Biodigestor.

3. Preparación de la mezcla para la plantilla de base

Para realizar la mezcla de la plantilla de base debe tomar en cuenta el tipo de terreno:

- Si el tipo de suelo es de baja expansión, se recomienda utilizar una mezcla de jalcreto: jal, cal, arena y un poco de cemento.
- Si el tipo de suelo es de moderada o alta expansión, se recomienda utilizar una mezcla de concreto: cemento, grava y arena (en caso necesario reforzar con malla de material electro-soldado ahogada en el concreto del relleno).



4. Plantilla de base

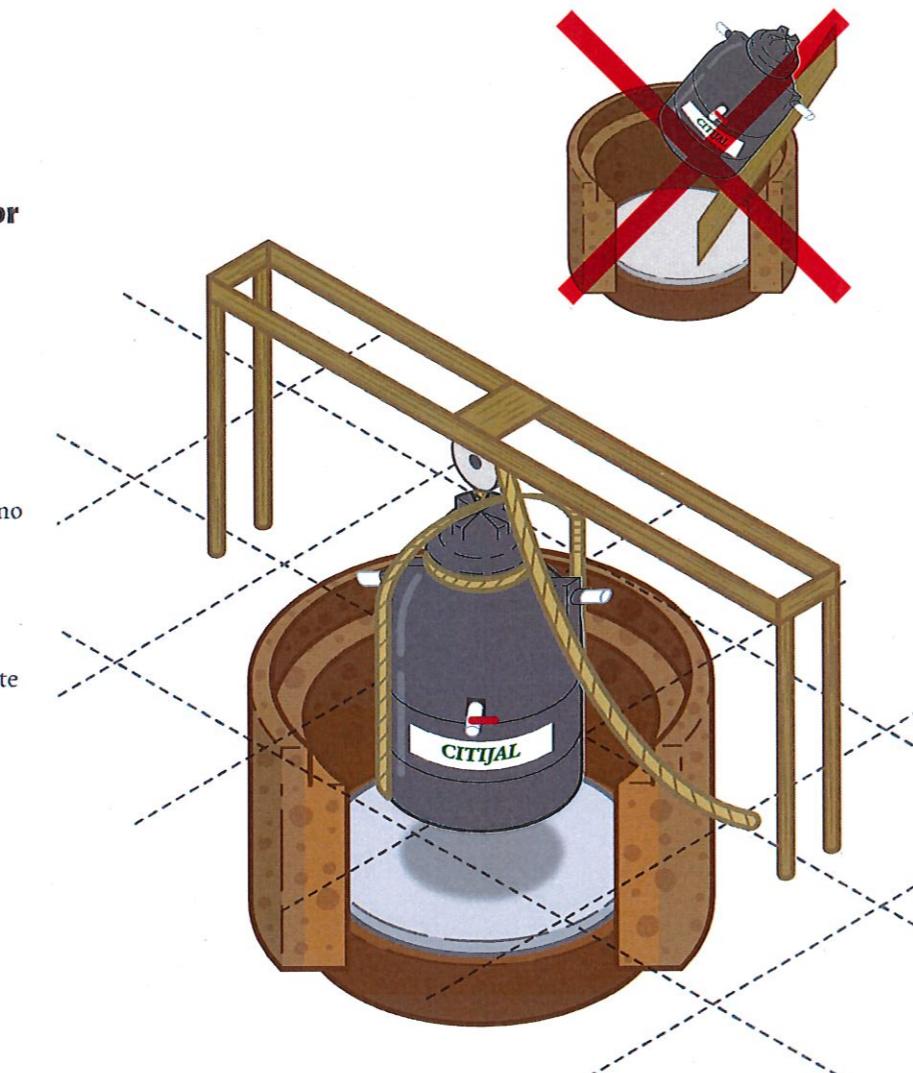
Una vez realizada la excavación y preparada la mezcla:

- Proceda a realizar los trabajos de la plantilla donde será colocado su Biodigestor CITIJAL.
- Deje que fragüe la plantilla antes de proceder a colocarlo.

5. Colocación del Biodigestor

Antes de colocar el Biodigestor dentro de la excavación debe considerar:

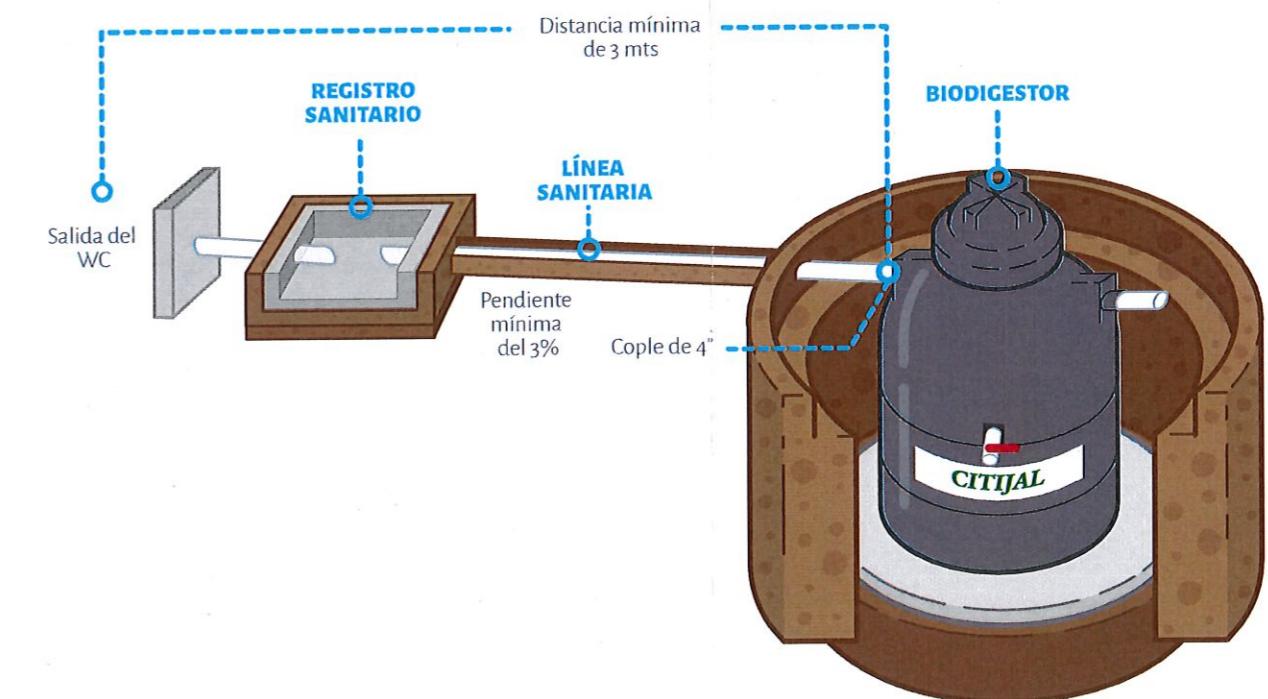
- Que la plantilla de base este perfectamente seca y retirar cualquier objeto punzón cortante que pueda dañar tanto la base como el cuerpo del Biodigestor (grava, piedras, varillas, etc.).
- Coloque el Biodigestor sobre tablones colocados diametralmente sobre el hueco de la excavación y con ayuda de algún tipo de estructura, baje y centre el Biodigestor en la plantilla.
- No debe dejar caer el Biodigestor ni deslizarlo, pues podría desprender material al fondo que podría dañarlo.



6.- Línea sanitaria del WC al Biodigestor

Colocado el Biodigestor sobre la plantilla de base, se procede a instalar la línea sanitaria para la entrada de sedimentos provenientes del WC al Biodigestor. Para ello debe considerar:

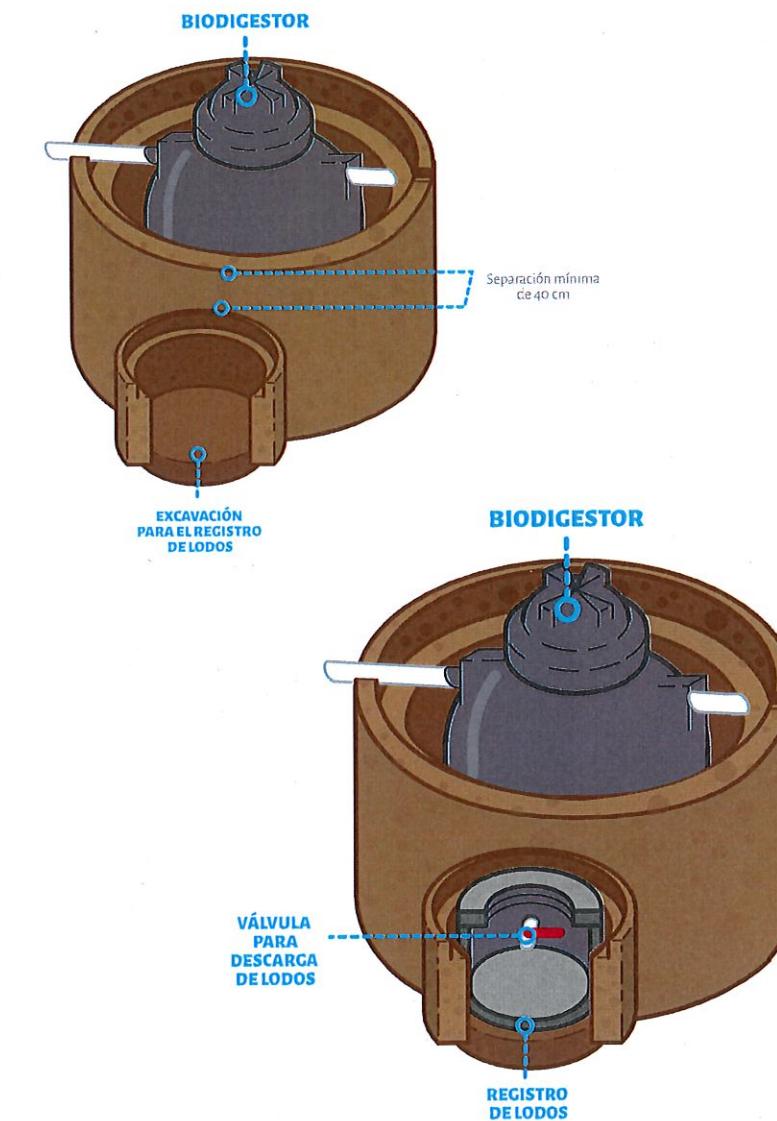
- La línea sanitaria de PVC debe contar con un mínimo de 3 mts de largo.
- Su inclinación deberá ser de 3 grados por cada metro de longitud.
- Utilice un cople de 4" para juntar la tubería con la conexión de descarga de sedimentos del Biodigestor (el tubo que se encuentra más alto y en el lado opuesto a la conexión de salida de agua tratada).
- Selle los puntos de unión con pegamento para PVC sanitario.



7.-Instalación del registro de lodos y la válvula de descarga

Una vez instalada la línea de descarga del WC al Biodigestor, proceda a colocar el registro de lodos que recibirá los sólidos producidos. Para ello deberá:

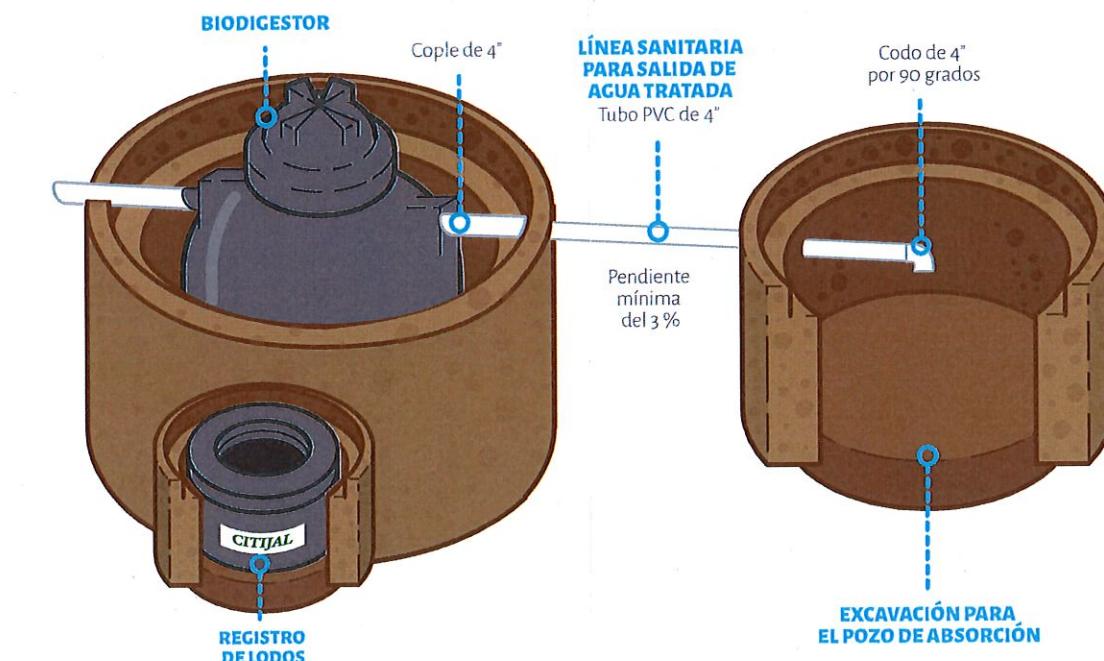
- Excavar a un costado del Biodigestor una cavidad para el registro de lodos, a una distancia no menor a 40 cm en dirección hacia la válvula de extracción.
- El registro de lodos debe ser impermeable y contar con una tapa que no sea hermética para facilitar el secado de los lodos.
- El registro debe permitir introducir una cubeta para retirar los sedimentos.
- Una vez colocado el registro, proceda a colocar el tubo con su adaptador de 2", que unirá al Biodigestor con el registro.
- Para finalizar, coloque la válvula de descarga de lodos.



8.-Línea sanitaria del Biodigestor al pozo de absorción

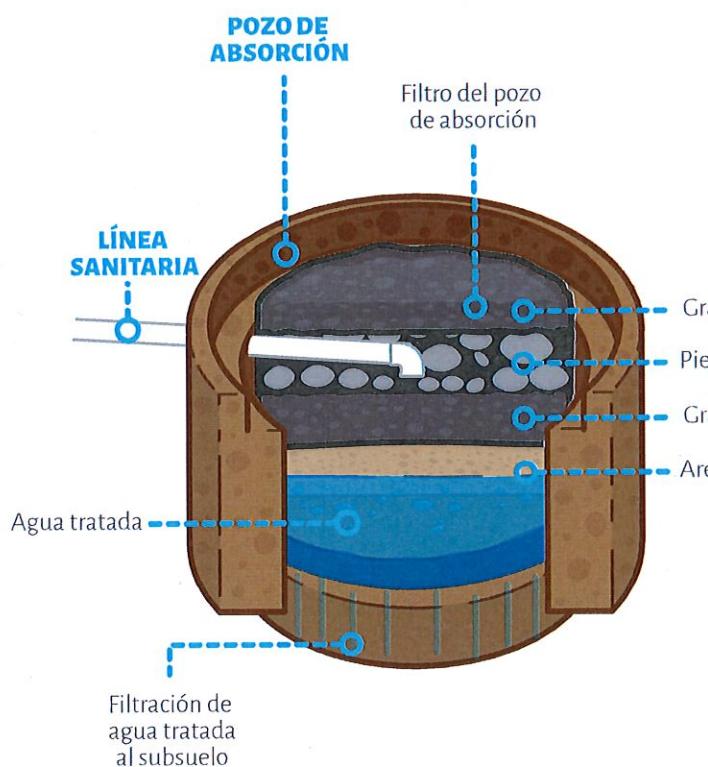
Colocado el registro de lodos, se procede a instalar la línea sanitaria para la descarga de agua tratada del Biodigestor hacia el pozo de absorción. Para ello debe considerar:

- La línea sanitaria de PVC debe contar con un mínimo de 3 mts de largo.
- Su inclinación deberá ser de 3 grados por cada metro de longitud.
- Utilice un cople de 4" para juntar la tubería con la conexión de salida de agua tratada del Biodigestor (el tubo que se encuentra más bajo y en el lado opuesto a la entrada de sedimentos).
- Coloque uno de los codos al final de la tubería para facilitar la descarga de agua tratada en el pozo de absorción.
- Selle los puntos de unión con pegamento para PVC sanitario.



9.- Construcción del filtro en el pozo de absorción

El pozo de absorción facilita la infiltración del agua tratada en el subsuelo, por lo que una vez colocada la tubería de descarga, deberá proceder a la construcción del filtro. Debe tomar las siguientes consideraciones:



- a. El pozo de absorción debe ubicarse a una distancia no menor a 30 mts de cualquier pozo de agua y a una distancia no menor a su profundidad de cualquier edificio.
- b. El suelo debe ser permeable a poca profundidad.
- c. No contruya un pozo de absorción en caso de nivel freático alto.
- d. El pozo de absorción debe estar lejos de cualquier árbol o planta, de manera que no pueda ser alcanzado por las raíces.
- e. El filtro para el pozo de absorción se construye llenando la excavación con una cama de grava de base, una cama de arena, otra cama de grava y luego piedras más grandes que deberán hacer contacto directo con la línea de salida de agua.
- f. Deberá quedar todo bajo tierra, evitando que la instalación esté a la vista.

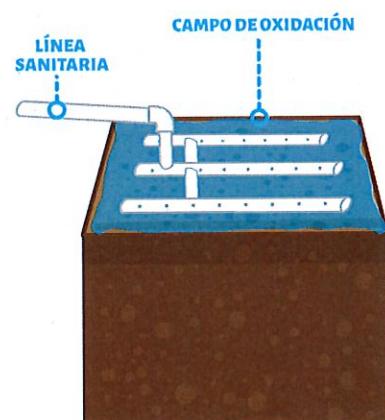
Otras opciones para la descarga de agua tratada

El agua que resulta del proceso de tratamiento puede dirigirse hacia otros sistemas hidráulicos:

a) Campo de oxidación

Un campo de oxidación es una serie de tuberías perforadas, colocadas a una distancia de separación no menor a 1.80 mts y con una profundidad recomendada de entre 30 a 60 cm con respecto al nivel superior del terreno. Es importante considerar:

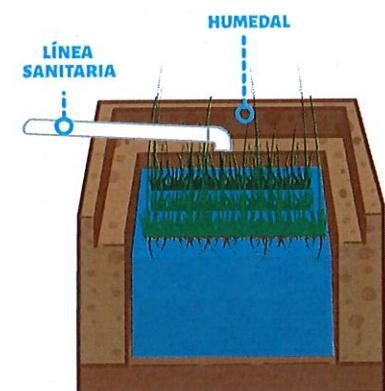
- a. Evitar su construcción cerca de árboles, ya que las raíces pueden obstruir o levantar las tuberías.
- b. En las perforaciones debe colocar papel alquitrinado para evitar que el material de relleno entre a los tubos incrementando la humedad.
- c. La pendiente de los tubos debe ser mayor mientras más poroso sea el suelo, pero nunca mayor a 1%.



b) Humedal

Un humedal es una superficie que se inunda de manera permanente o intermitentemente. Funciona como una esponja donde el agua se acumula o circula dentro de forma lenta. Algunos de sus beneficios son:

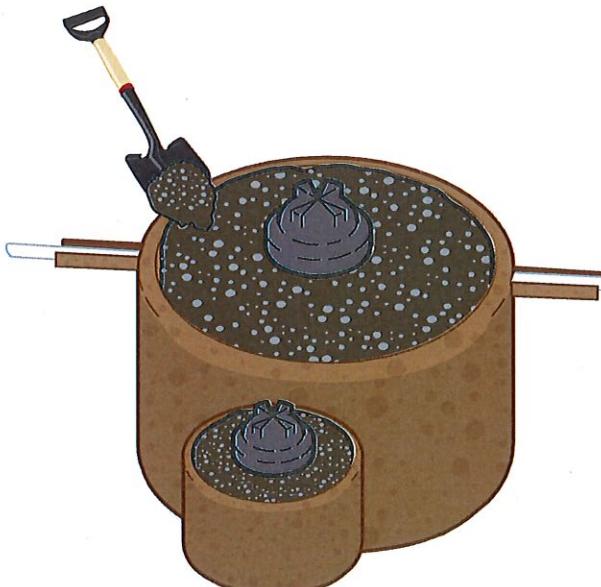
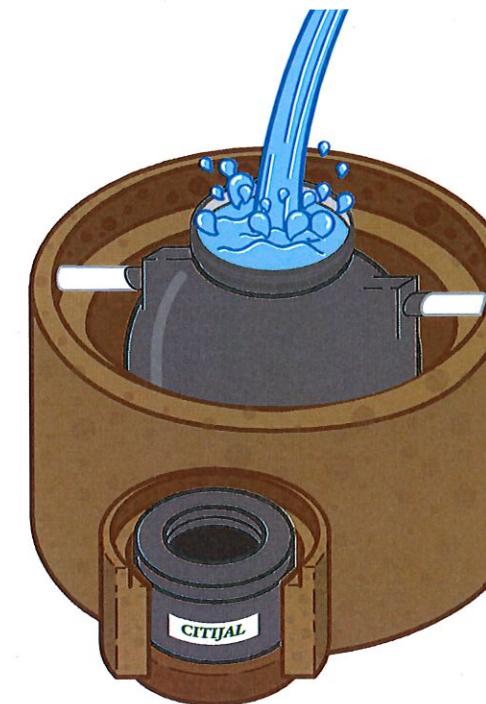
- a. Regulación de inundaciones y sequías.
- b. Manutención de la calidad del agua a través de la retención de sedimentos y nutrientes así como la remoción de tóxicos.
- c. Reserva de agua.
- d. Estabilización de microclimas.
- e. Retención de carbono.



10. Llenado con agua del Biodigestor

Una vez instalado el Biodigestor, el registro de lodos y todas las tuberías, deberá:

- Llenar con agua hasta 5 cm por debajo de la conexión de salida de agua tratada para activar la bacteria anaerobia.
- Debe nivelar y cerrar el Biodigestor para después proceder a llenar la excavación.



11. Relleno de la excavación y nivelación del terreno

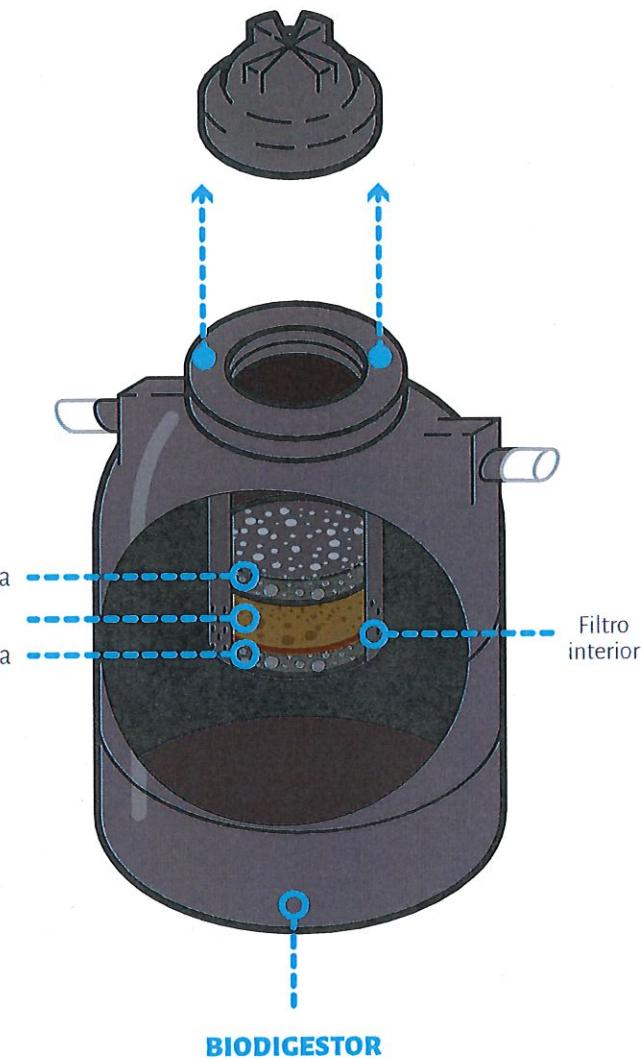
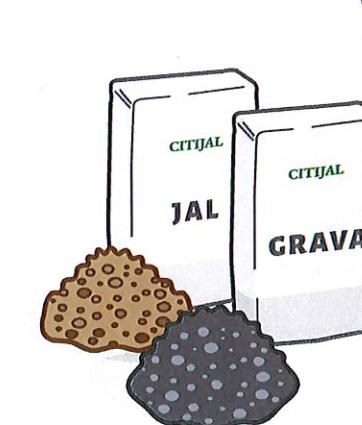
Una vez armado todo el sistema y nivelado el Biodigestor, proceda a vaciar el material para rellenar la excavación.

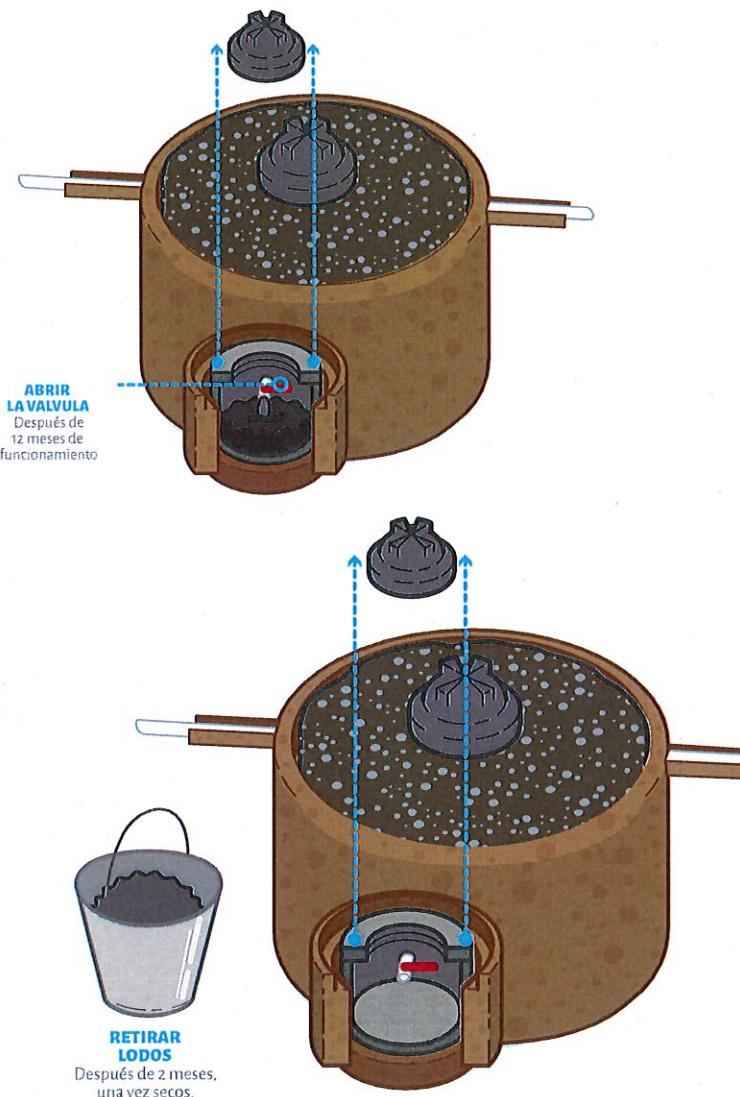
- Rellene gradualmente de forma uniforme alrededor del cuerpo del Biodigestor.
- Compacte el hueco entre la fosa y la pared de la excavación.
- Debe dejar las tapas tanto del Biodigestor como del registro de lodos a la vista sin cubrirlas de material.

12. Filtro interior del Biodigestor

Después de nivelar el terreno, proceda a armar el filtro interior del Biodigestor, para lo cual:

- Vierta medio costal de grava dentro del Biodigestor.
- Después, vierta la totalidad del costal de jal.
- Para finalizar, vierta el resto del costal de grava.
- Cierre el Biodigestor para iniciar su uso.





Mantenimiento del Biodigestor

Transcurridos 12 meses de iniciado el funcionamiento de su Biodigestor Limpia-Fácil, deberá realizar lo siguientes pasos:

- a. Quite la tapa del registro de lodos.
- b. Proceda a abrir la válvula de descarga.
- c. Desazolve el Biodigestor hasta que el lodo cambie a un color amarillento.
- d. Cierre la válvula de descarga.
- e. Coloque la tapa del registro de lodos.
- f. Deje secar los lodos durante dos meses.
- g. Una vez secos, retire nuevamente la tapa del registro y proceda a extraerlos.
- h. Utilice protección personal para su extracción como guantes, botas y cubrebocas.
- i. Puede usar el residuo como composta o agregarle un poco de cal y deshecharlos.

Recomendaciones

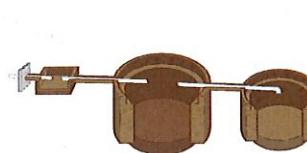
Para que el Biodigestor cumpla eficientemente su función, deberá tomar en cuenta:

- a. Para limpiar el WC use sólo jabones biodegradables.
- b. Puede desinfectar el WC humedeciendo un trapo o jerga con cloro; **nunca vierta el cloro directo al WC.**
- c. Evite descargas de sustancias desinfectantes, tóxicas o limpiadores no biodegradables, estas sustancias reducen la función bacteriológica dentro del Biodigestor.
- d. Evite tirar basura en el WC ya que esta puede obstruir alguno de los conductos.
- e. No es recomendable la descarga de aguas grises hacia el Biodigestor, ya que disminuyen la eficiencia del mismo.
- f. Mantenga bien tapado el Biodigestor.
- g. No reutilice el agua tratada.



CITIJAL

Resumen de instalación



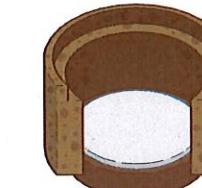
1. Trazo y excavación para las líneas sanitarias.



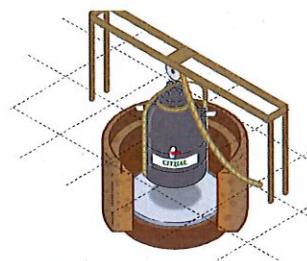
2. Excavaciones para la instalación del sistema.



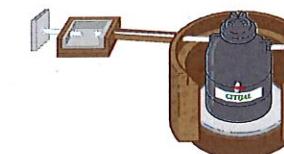
3. Preparación de la mezcla para la plantilla de base.



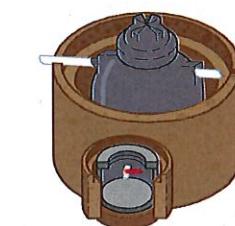
4. Plantilla de base.



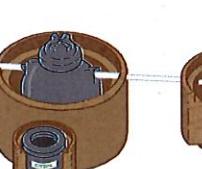
5. Colocación del Biodigestor.



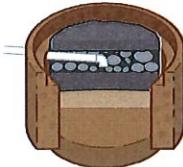
6.- Línea sanitaria del WC al Biodigestor.



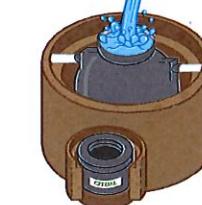
7.- Registro de lodos y válvula de descarga.



8.- Línea sanitaria del Biodigestor al pozo de absorción.



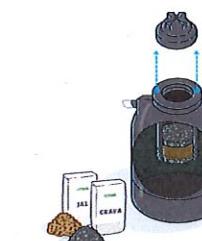
9.- Filtro para el pozo de absorción.



10. Llenado con agua del Biodigestor.



11. Relleno de la excavación y nivelación del terreno.



12. Filtro interior del Biodigestor y cierre.



PARA CUALQUIER DUDA
SOBRE LA INSTALACIÓN,
CONSULTE A SU ASESOR CITIJAL.

ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2015

CITIJAL

CISTERNAS Y TINACOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

iConfianza a cada gota! ☺

MATRIZ

Calzada Delicias #2191 Col. Álamo Oriente
Tlaquepaque, Jalisco, México.

Tels.: 01 (33) 38382720, 38382719, 36354138 y 36577123
Del interior de la República al 01 800 6401440

PLANTA PUEBLA

Boulevard Cholula Huejotzingo #5222 C.P. 72760
San Juan Tlautla, Cholula, Puebla.
Tel. 01 (222) 2215053 y 22215167

¡IMPORTANTE!

**Siga los pasos indicados en este manual
para la instalación de su Biodigestor CITIJAL,
ya que esto le permitirá conservar su garantía.**





6. AUTORIZACIÓN DE REFORMA AGRARIA (ANATI) A AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL (AAC).

Dirección Nacional de Titulación y Regularización

Panamá, 3 de abril de 2019.

Nota No. ANATI-DNTR-DDN-182

Ingeniero
ALFREDO FONSECA MORA
Director General
Autoridad Aeronáutica Civil
E.S.D.

Ingeniero Fonseca:

En atención a la Nota AAC-NOTA-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, donde en lo solicita autorización para la realización del Proyecto de ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL DEL AERÓDROMO ALEX BOSQUES DE CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ, dentro de los linderos de la Finca No. 1935, Código de Ubicación 8714, ubicada en el Corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá, propiedad de la Comisión de Reforma Agraria (La Nación), le comunicamos que este Despacho no tiene objeción de que el referido proyecto se realice dentro del área a que se refiere el plano aprobado No. 87-645 de 27 de noviembre de 1969 a favor de Aeronáutica Civil..

De Usted, con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

Licda. Diana Galvez
Directora Nacional de Titulación y Regularización
Autoridad Nacional de Administración de Tierras



DCG/EL/jr

Ref. Control de Servicios No. 512-391602 de 6 de diciembre de 2018.

Control de Servicios No. 512-417547 de 2 de enero de 2019





7. FORMATO DE ENCUESTAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: _____ No. Casa/Establecimiento: _____ Localidad: _____

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: _____

Firma del encuestador: _____

Firma del encuestado: _____

Fecha: _____

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	
-----------------	--	---

8. ENCUESTAS REALIZADAS



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.****Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.****Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.****CONSULTA CIUDADANA****Objetivo:**

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondar los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Irines Basila No. Casa/Establecimiento: 24 Localidad: Cajimitillo Centro
Sexo: M F
Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más
Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestado: *Virginia Barrios

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Luis Quintero No. Casa/Establecimiento: 88 Localidad: Cainitillo Centro
Sexo: M F
Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más
Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

Depende de las cosas, como las hagan.

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? *Que se haga Reporte del proyecto a la comunidad en una reunión.*

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestado: Guillermo

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.****Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.****Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.****CONSULTA CIUDADANA****Objetivo:**

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Carlos Gutiérrez No. Casa/Establecimiento: 87 Localidad: Caimitillo Centro

Sexo: M F Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro **Parte 3: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? Mayor Seguridad

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestado: Carlos Juan Gutierrez

Fecha: 8/01/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Domingo Moreno No. Casa/Establecimiento: 26 Localidad: Caintilbo Centro
Sexo: M F
Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más
Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

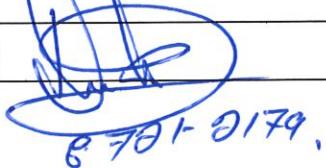
Si la respuesta es sí ¿Cuál? Que piensen en la comunidad en cuanto a oportunidades.

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestado:

Fecha: 8/8/18 
8701-0179.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.****Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.****Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.****CONSULTA CIUDADANA****Objetivo:**

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Luis No. Casa/Establecimiento: 10 Localidad: Caimitillo Centro

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

Contaminación

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

Con control

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? Más Seguridad

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestado: Alfonso

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Damas Quirós No. Casa/Establecimiento: 117 Localidad: Caintílibo Centro
Sexo: M F
Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más
Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestado: Damas V. Davis Q.

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Filomeno Gonzales No. Casa/Establecimiento: 51 Localidad: Caimanillo Centro
Sexo: M F
Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más
Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestado: Jenifer González

Fecha: 07/08/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.****Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.****Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.****CONSULTA CIUDADANA****Objetivo:**

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Ignacia Rojas No. Casa/Establecimiento: 11 Localidad: Caminitillo Centro
Sexo: M F
Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más
Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí

No

No se

No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí

No

No se

No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí

No

No se

No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí

No

No se

No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál?

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestado: Magdalena Rojas

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.****Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.****Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.****CONSULTA CIUDADANA****Objetivo:**

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Yaris Jordan No. Casa/Establecimiento: 107 Localidad: _____

Sexo: M F Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro **Parte 3: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

Sin control de todo.

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? *mayor seguridad*

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: *Eloy Reyes*

Firma del encuestador: *Eloy Reyes*

Firma del encuestado: **Yanibel Jardón*

Fecha: *8/8/18*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Esperanza Núñez No. Casa/Establecimiento: 103 Localidad: Caimital (centro)
Sexo: M F
Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más
Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? Respeto para el área de la comunidad

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Eloy Reyes

Firma del encuestador: Esperanza Flores

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.****Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.****Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.****CONSULTA CIUDADANA****Objetivo:**

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: CLAUDIO BEL SANTOS No. Casa/Establecimiento: 17 Localidad: NUEVO LEROSOL

Sexo: M F Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro **Parte 3: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

Contaminación por ruina y desechos

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? *DARLE MANTENIMIENTO A LOS INSTALACIONES YO QUE LOS COLINDANTES SUFREN INUNDACIONES POR EL MUELLE MANTENIMIENTO DE LO MISMO.*

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: *ANDREA ESCOBAR B.*

Firma del encuestador: *AB*

Firma del encuestado: ** Daniel Santamaría*

Fecha: *8/8/18*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Yasira Quintero No. Casa/Establecimiento: 45105 Localidad: EL LAGO

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Audrey Esquerero B.

Firma del encuestador: REB.

Firma del encuestado: Yajaira Quintana

Fecha: 8/01/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Juan Gaviria No. Casa/Establecimiento: 9 Localidad: NUEVO SERVIDEN

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? Mono se Obras Local

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: AUD J. ESCUEROS B.

Firma del encuestador: Rob

Firma del encuestado: * - Jaenq Szol

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.**

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: ISDÁC PAPASUEZ No. Casa/Establecimiento: 1050 Localidad: NUEVO MÉXICO
Sexo: M F
Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más
Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál?

VER EN REUNIÓN DEL DREO PERMITIDO.

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: AUDY ESCUDERO B.

Firma del encuestador: *AUDY*

Firma del encuestado: *Jaime Rodriguez G.*

Fecha: *8/8/18*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: José Guereño No. Casa/Establecimiento: 91 Localidad: Ciudad Centro

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Andrés J. Escobar B.

Firma del encuestador: 

Firma del encuestado: No Firmado.

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I

**PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.**

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA**Objetivo:**

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Lilibeth Castillo No. Casa/Establecimiento: 53 Localidad: Nuevo México

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Ana J. Escudero B.

Firma del encuestador: RB.

Firma del encuestado: x Lilibeth oaztillo

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Mario de los Reyes Mico No. Casa/Establecimiento: 88 Localidad: Control Centro

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

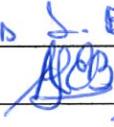
Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál?

QUESE RESPETE DE UD MISHO FORMA LA PROPIEDAD
DREN.

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: AND S. ESCOBEDO B.

Firma del encuestador: 

Firma del encuestado: *andrea nieto

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: José Luis Cedeño No. Casa/Establecimiento: 88 Localidad: Nueva Jerusalén

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Incremento económico	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál?

TOMAR LOS MEDIDOS DE PRECAUCIÓN E INFORMAR A LOS HABITANTES DE LOS CONVIVIOS.

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: DUD L. ESCUEROS B.

Firma del encuestador: ALB.

Firma del encuestado: José Luis Barraguirre.

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Horia Cedeno No. Casa/Establecimiento: 23 Localidad: Nuevo Aeropuerto

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál?

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Audrey Escrivano B.

Firma del encuestador: ADB.

Firma del encuestado: Maria Esteban

Fecha: 8/8/18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CATEGORÍA I
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO
CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL.

CONSULTA CIUDADANA

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía información sobre el proyecto a desarrollar y de esta forma sondear los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa e indirecta al proyecto, incorporando de esta forma a los interesados a seguir de cerca el proceso de evaluación y conocer a la vez el alcance de la actividad o proyecto.

Parte 1: Breve explicación del proyecto.

El proyecto se ubica en el área de Calzada Larga, distrito y provincia de Panamá. Dicho proyecto consiste en el diseño y construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto de Calzada Larga, el cual contempla la construcción de una edificación simple de 5 plantas, con una altura total de 15.74 metros la cual se destinará al control aéreo de la zona sobre todo de la pista del citado aeropuerto. El edificio estará situado perpendicularmente a 135 metros del centro de la pista y a una longitud equidistante entre los dos extremos de la pista, contará con dos baños y en él, laborarán entre 2 y 5 personas normalmente. Al carecer la zona de sistema de alcantarillado general, se instalará un sistema de biodigestor y pozo de infiltración como solución de tratamiento de aguas servidas. El desarrollo de este proyecto brindará una estructura que propicie el buen funcionamiento de las operaciones del Aeropuerto Cap. Alex H. Bosquez, permitiendo que las operaciones que son realizadas de manera diaria sean supervisadas de manera correcta por parte de los operadores de torre y a su vez mejorar el transporte, la seguridad y la oferta de vuelos.

Parte 2: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Luisa Castillo No. Casa/Establecimiento: 86 Localidad: NUEVO SEROSALEN

Sexo: M F

Edad: de 18 – 35 de 36 – 59 de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria Secundaria Universitario Otro

Parte 3: Preguntas sobre el proyecto

1. ¿Se da usted por enterado del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ?**

Sí No No Sabe No respondió

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe No respondió

3. Beneficios a la comunidad.

Generación de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/>
Innovación tecnológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Incremento económico	<input type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Si No No se No respondió

¿Por qué?

5. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

6. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto la comunidad puede tener alguna afectación?

Sí No No se No respondió

¿Por qué?

7. ¿Tiene usted alguna recomendación final que desee hacer?

Sí No No se No respondió

Si la respuesta es sí ¿Cuál? _____

Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: AUDI ESWARNE B.

Firma del encuestador: AEB.

Firma del encuestado: X Luisa Gómez

Fecha: 8/8/10

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BOSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	
-----------------	--	---

9. OTROS DOCUMENTOS LEGALES



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL.

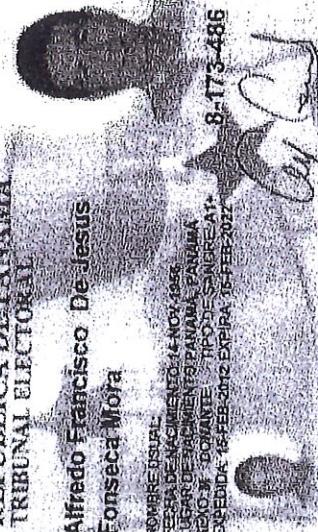
REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Alfredo Francisco De Jesus
Fonseca Mora

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-09-1955
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA
SEXO: Masculino
ESTADO: SANIBER-A-
ESCUDE: 15-FEB-2012 EXPIRA: 15-FEB-2027

8-173-1486

TRIBUNAL
ELECTORAL



NI00P10QH009PXY



Yo, LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta
copia fotostática con su original que se me
presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 13 NOV 2018

LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



Testigos

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Franklin Iran
Vasquez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-DIC-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, CHAGRES
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-ABR-2016 EXPIRA: 14-ABR-2026

3-718-2459



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que he cotejado detinidamente y minuciosamente esta
copia fotostática con su original que se me
presentó y la he encontrado en su todo conforme.

13 NOV 2010

Panamá,

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

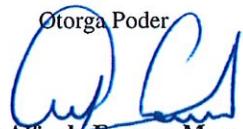
PODER ESPECIAL

SU EXCELENCIA MINISTRO EMILIO SEMPRIS, MINISTERIO DE AMBIENTE, E.S.D.

Quien suscribe, **ALFREDO FONSECA MORA**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de identificación N° 8-173-486, Ingeniero Industrial de profesión, con oficinas ubicadas en la avenida Canfield del antiguo Albrook, edificio 646, localizable al teléfono 501-9000, actuando en mi condición de Representante Legal y Director General de la **AUTORIDAD AERONAUTICA CIVIL**, según consta en la Resolución No.24 de 29 de julio de 2014, emitida por la Asamblea Nacional, debidamente facultado para este acto, comparezco ante usted, con mi acostumbrado respeto con la finalidad de otorgar **PODER ESPECIAL**, a **FRANKLIN IRAN VASQUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con cedula de identidad personal N° 3-718-2459, Arquitecto de la Dirección de Aeropuertos de la Autoridad Aeronáutica Civil, con oficina ubicada en la avenida Paseo Andrews del antiguo Albrook, edificio 805, cuarto (4) piso, localizable al teléfono, 501-9231, Email: fvasquez@aeronautica.gob.pa, para que en nombre y representación de la Autoridad Aeronáutica Civil, presente, gestione y pueda notificarse de las Resoluciones que admitan y aprueben nuestra solicitud de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, concerniente al **“ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAPITAN ALEX BOSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMA”**.

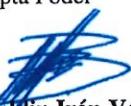
Panamá, a la fecha de su presentación.

Otorga Poder


Ing. Alfredo Fonseca Mora
Director General

6/NOV/18

Acepta Poder


Arq. Franklin Irán Vásquez
Arquitecto - Dirección de Aeropuertos

El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CABELLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son

Panamá, 07 NOV. 2018


Testigo


Testigo

LIC. RAÚL IVÁN CABELLO SANJUR
Notario Público Décimo - Panamá





Registro Público de Panamá

No. 1777498

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2019.05.13 15:19:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 175703/2019 (0) DE FECHA 09/05/2019. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 1935 (F)
LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 85 ha 7462 m² 8.93 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 11 ha 4493 m² 69.9300001 dm²
NO CONSTA VALOR ESPECIFICO SOBRE LA FINCA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

COMISION DE REFORMA AGRARIA TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 13 DE MAYO DE
2019 03:14 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402185331



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: EFD0FE21-35D6-4A34-BCBB-CD7571456FDC

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

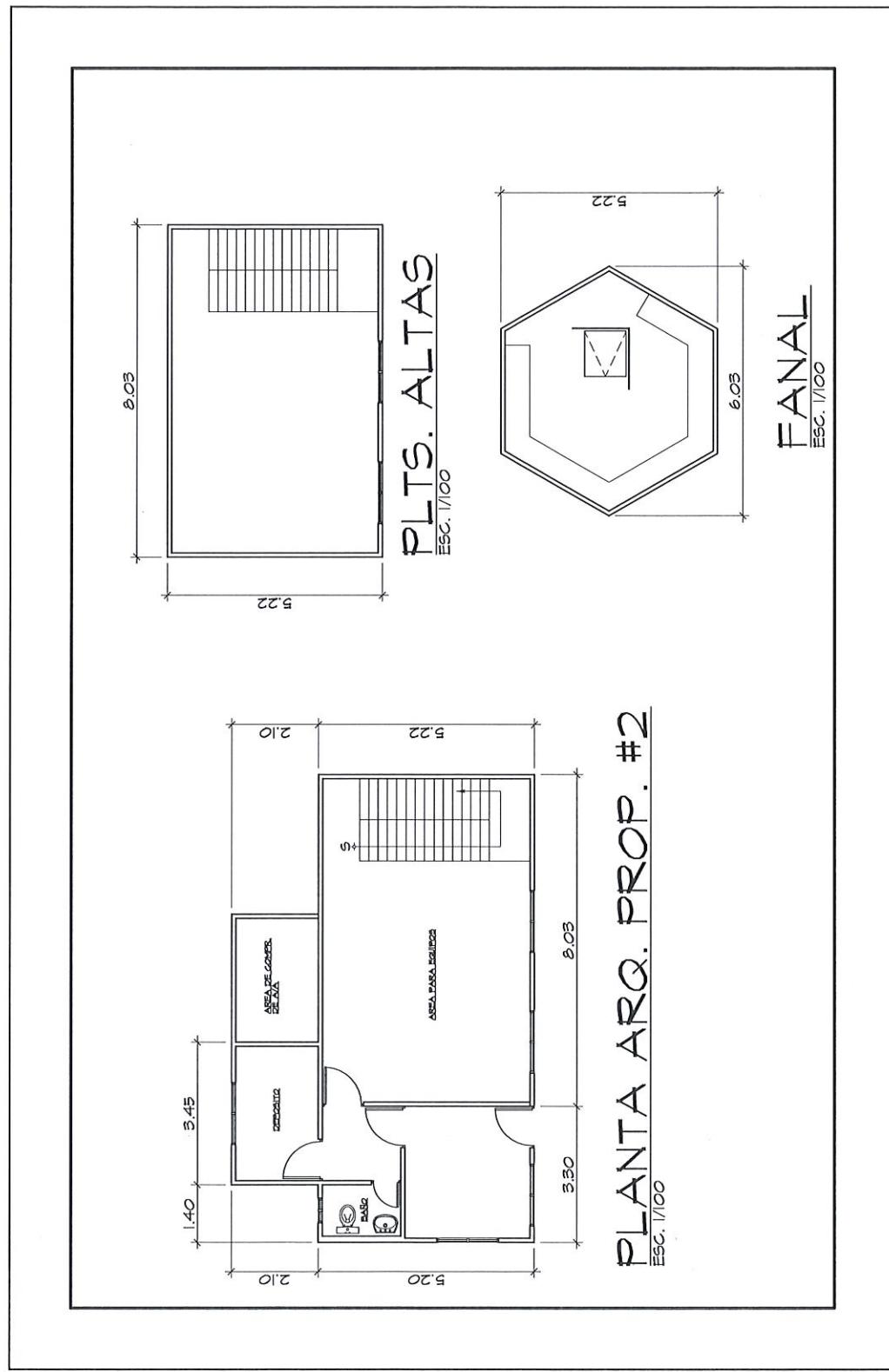
1/1

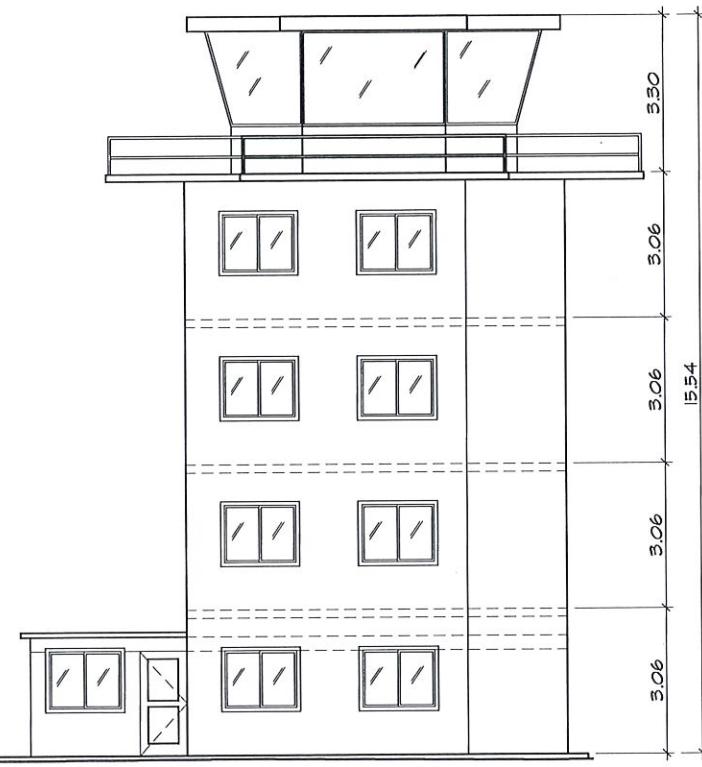
EIA CATEGORÍA I	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL EN EL AERÓDROMO CAP. ALEX H. BÓSQUEZ, CALZADA LARGA, PROVINCIA DE PANAMÁ.	
-----------------	---	---

10. PLANOS DEL PROYECTO

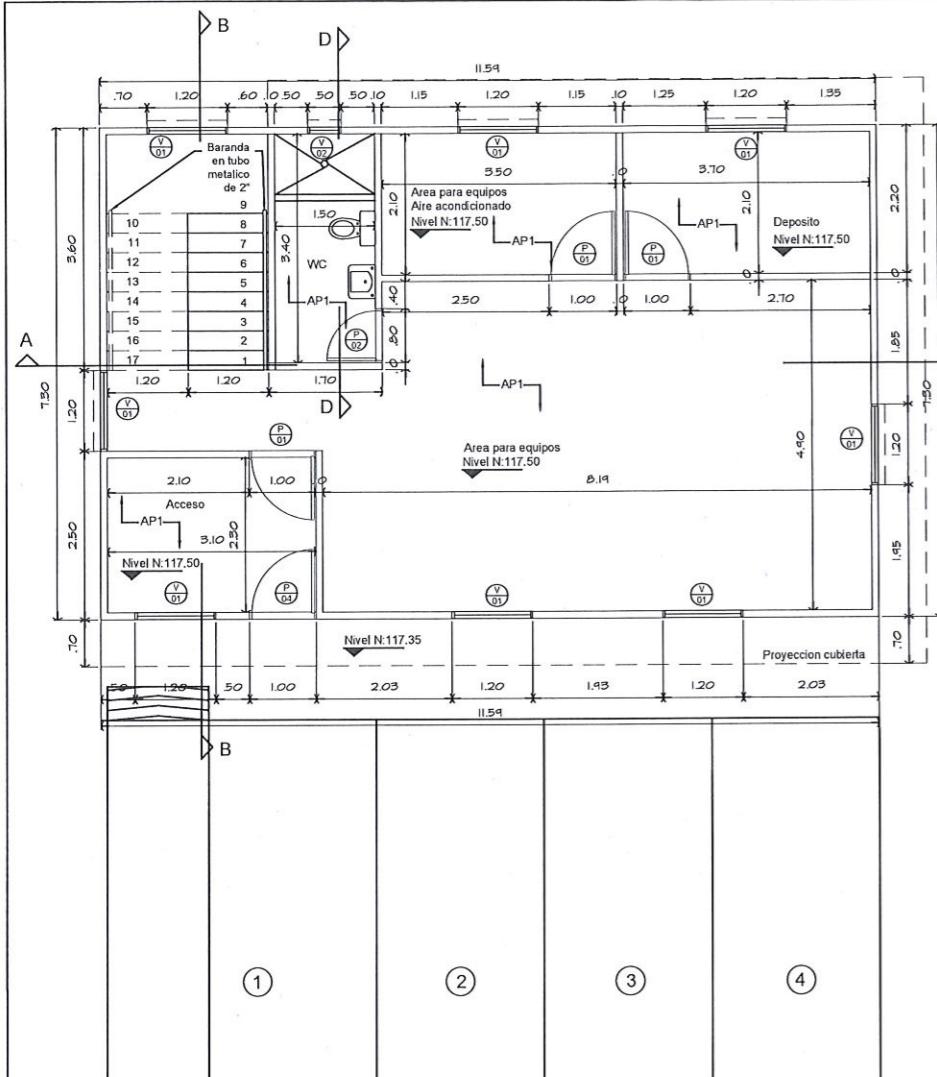


Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL.



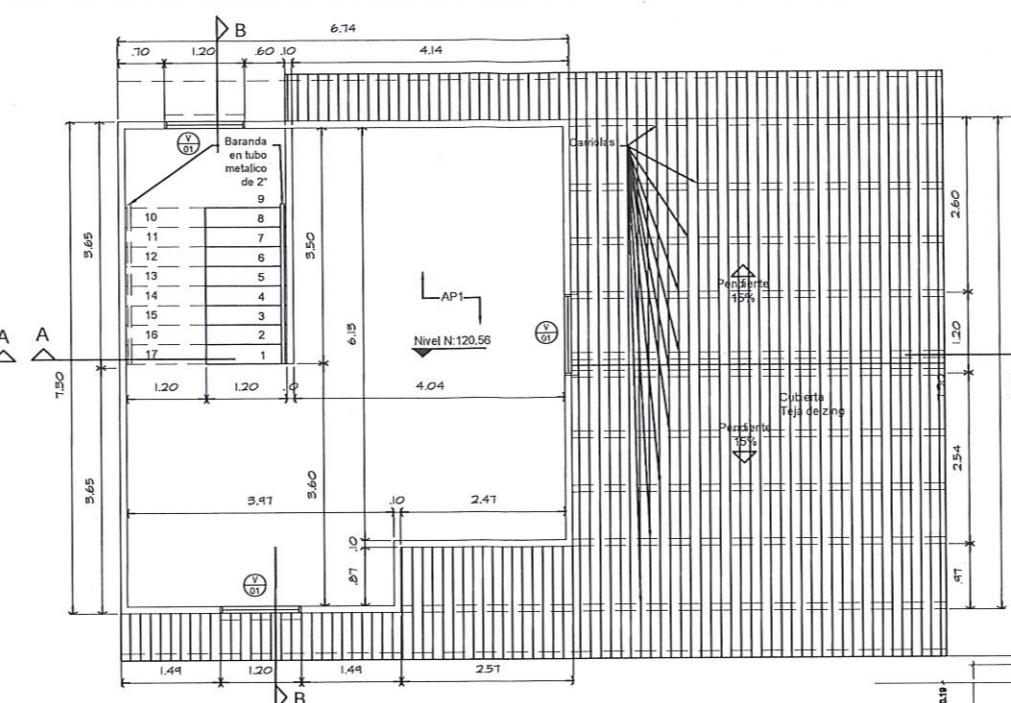


ELEVACION PRINCIPAL #2
ESC. 1/100



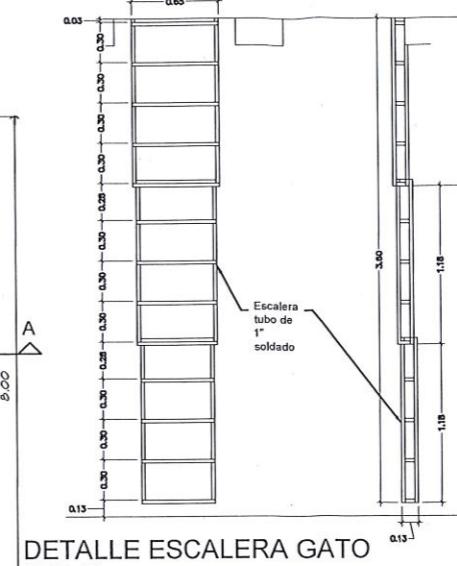
PLANTA ARQUITECTONICA N-00

ESCALA 1:50



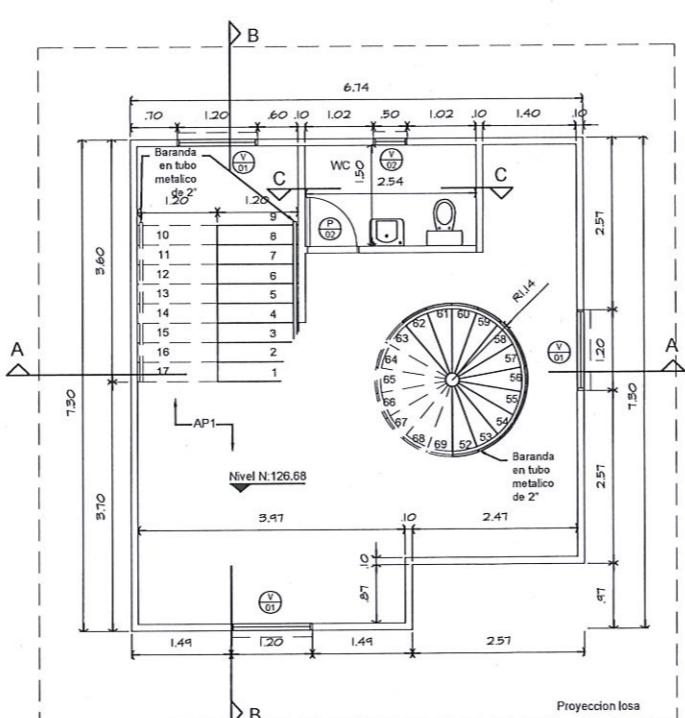
PLANTA ARQUITECTONICA N-100

PERAIN



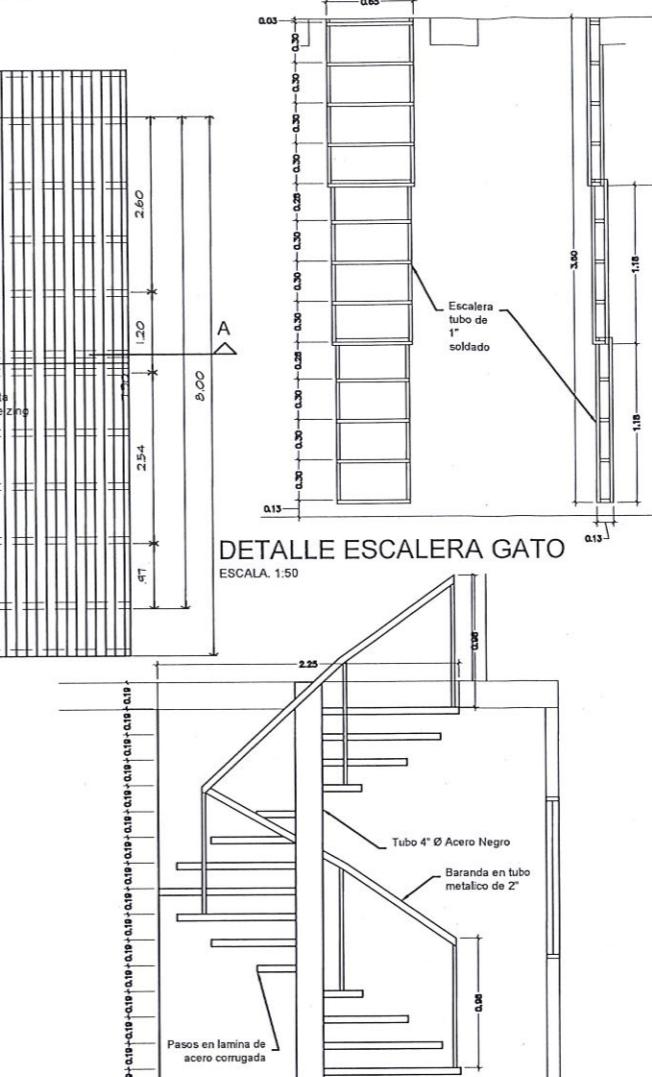
DETALLE ESCALERA GATO

ESCALA. 1



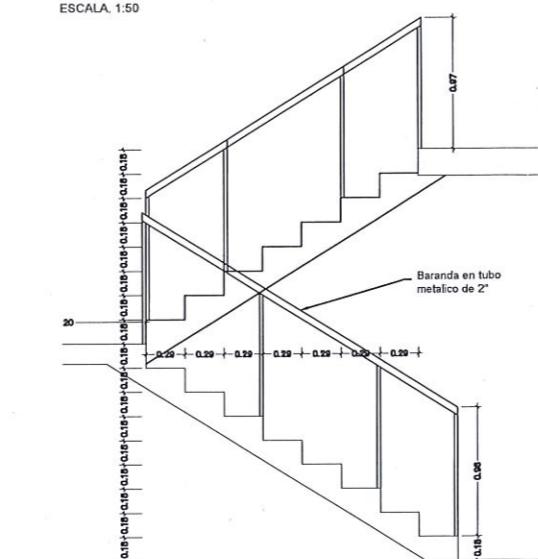
PLANTA ARQUITECTONICA N-300

ESCALA 1:5



DETALLE ESCALERA CARACOL N-300 A N-400

DE
ESCALA

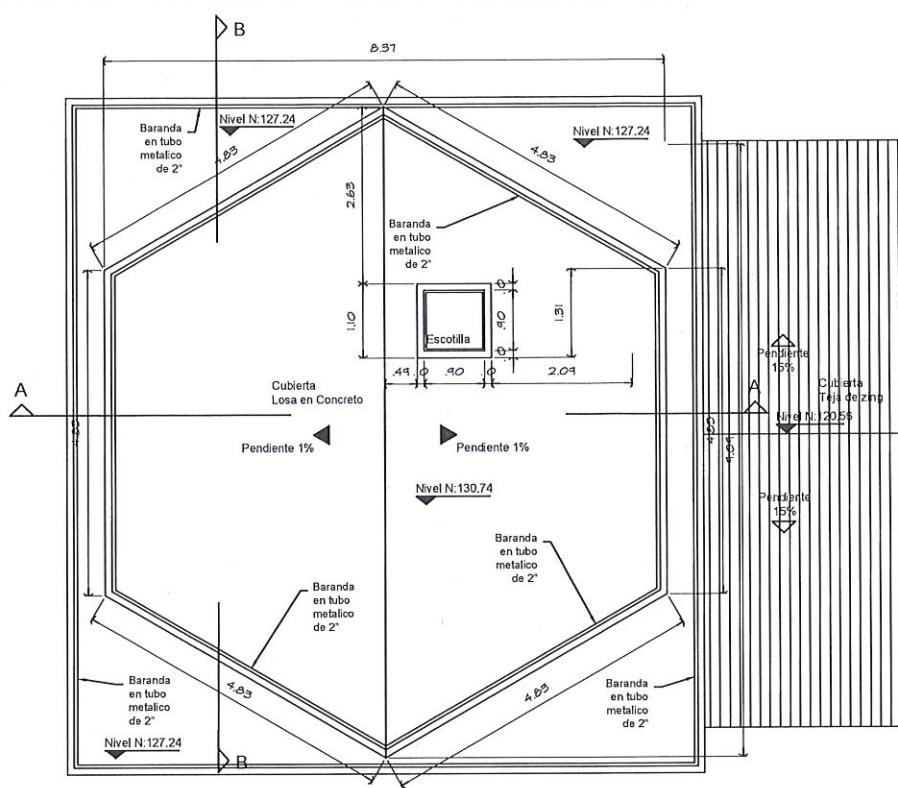


DETALLE ESCALERA TIPICO N-00 A N-300

ESCAL

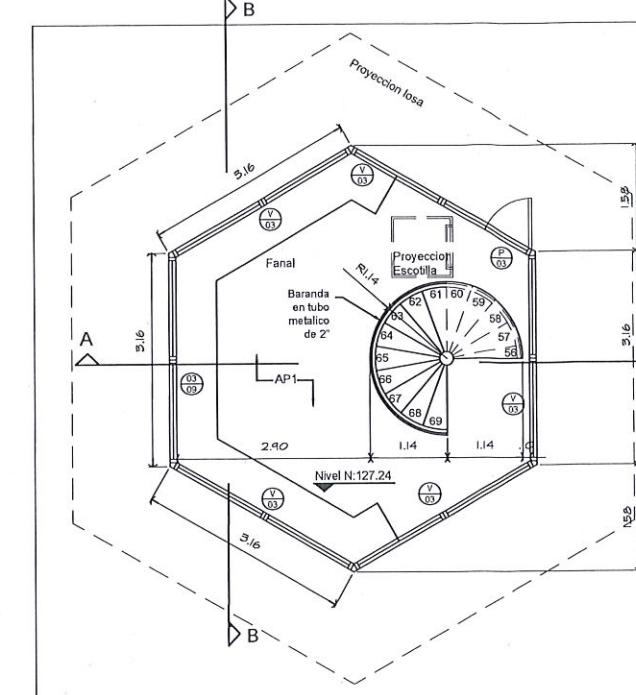
CUADRO DE ACABADOS		
CODIGO	TIPO	DESCRIPCION
AP1	PISO PORCELANATO	FORMATO 60X60CM COLOR BEIGE O ADEFINIR POR CLIENTE
AF1	PINTURA EN FACHADA	PARED DE BLOQUE, ACABADA CON REPELLO LISO Y PINTURA PARA EXTERIORES, COLOR BLANCO
AI1	PINTURA INTERIOR	PARED DE BLOQUE, ACABADA CON REPELLO LISO Y PINTURA PARA INTERIORES, COLOR BLANCO, RESISTENTE AL AGUA, ANTIHONGOS
AI2	AZULEJO BAÑO	AZULEJO CERAMICO, COLOR BLANCO, FORMATO 20X20CM
AI3	PINTURA INTERIOR	PARED DE BLOQUE, ACABADA CON REPELLO LISO Y PINTURA PARA INTERIORES, COLOR BLANCO, ANTIHONGOS
AI4	PINTURA INTERIOR	LOSA EN CONCRETO, ACABADA CON REPELLO LISO Y PINTURA PARA INTERIORES, COLOR BLANCO, ANTIHONGOS

CUADRO DE AREAS LOCAL			
NIVEL	AREA CUBEIRTA	AREA DESCUBIERTA	AREA TOTAL
N00	80.87	0	80
N100	43.95	0	43
N200	43.95	0	43
N300	43.95	0	43
N400	24.11	0	24
AREA TOTAL LOCAL			236



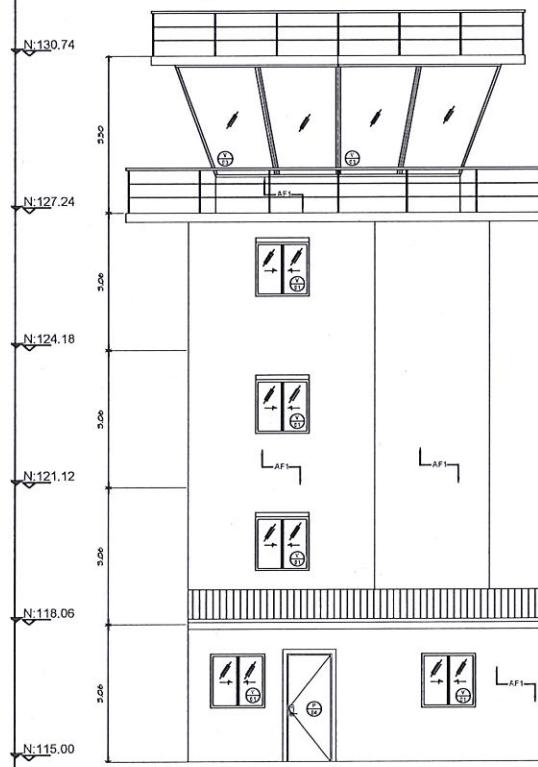
PLANTA ARQUITECTONICA DE CUBIERTA

ESCALA. 1:50



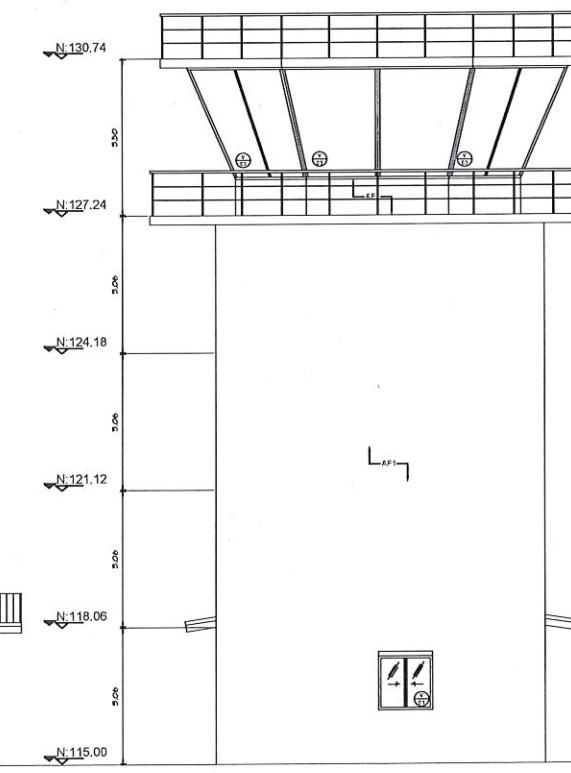
PLANTA ARQUITECTONICA N-400 FAN

ESCALA



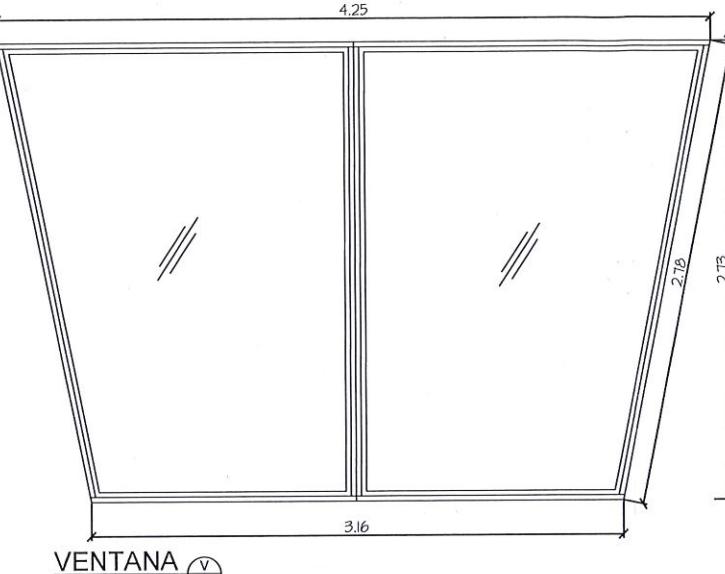
ELEVACION FRONTAL

ESCALA. 1:7

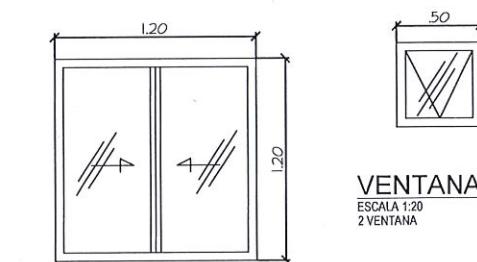


ELEVACION LATERAL IZQUIERDA

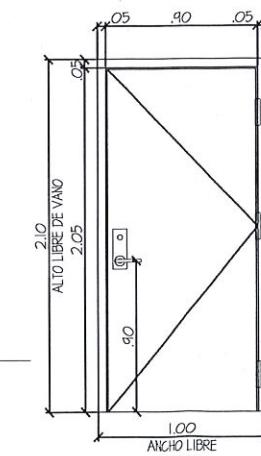
CUADRO PUERTAS Y VENTANAS			
TIPO	ANCHO X ALTO (M)	CANTIDAD	DESCRIPCION
P1	1.00X2.10	4	PUERTA EN MADERA LAMINADA CON ACABADO EN CAOBA CON MARCO METALICO
P2	0.80X2.10	2	PUERTA EN MADERA LAMINADA CON ACABADO EN CAOBA CON MARCO METALICO
P3	0.80X0.80	1	PUERTA EN MADERA LAMINADA CON ACABADO EN CAOBA CON MARCO METALICO
P4	1.00X2.10	1	PUERTA DE SEGURIDAD CON ACABADO EN MADERA CAOBA CON MARCO METALICO
V1	1.20X1.20	15	VENTANAS EN MARCO DE ALUMINIO 6063, VIDRIO LAMINADO 3+3 CLARO
V2	0.50X0.50	2	VENTANAS EN MARCO DE ALUMINIO 6063, VIDRIO LAMINADO 3+3 CLARO
V3	4.25X2.73	6	VENTANAS EN MARCO DE ALUMINIO 6063, VIDRIO INSULADO 3+3 CLARO



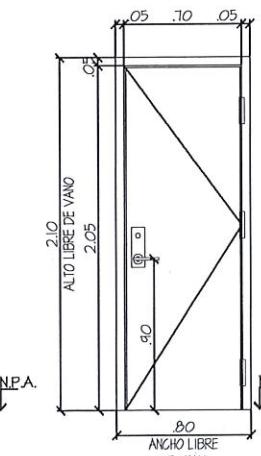
VENTANA
ESCALA 1:20
VENTANA



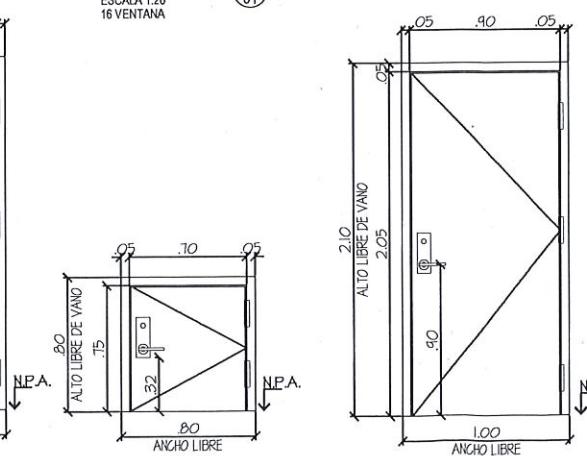
VENTANA
ESCALA 1:20
16 VENTANA



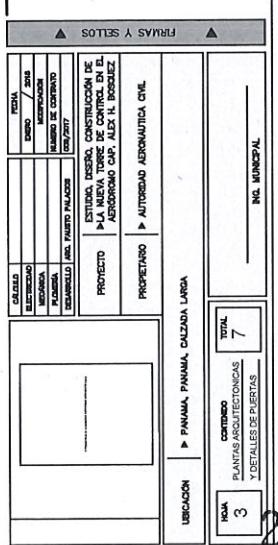
PUERTA
ESCALA 1:20
PUERTA

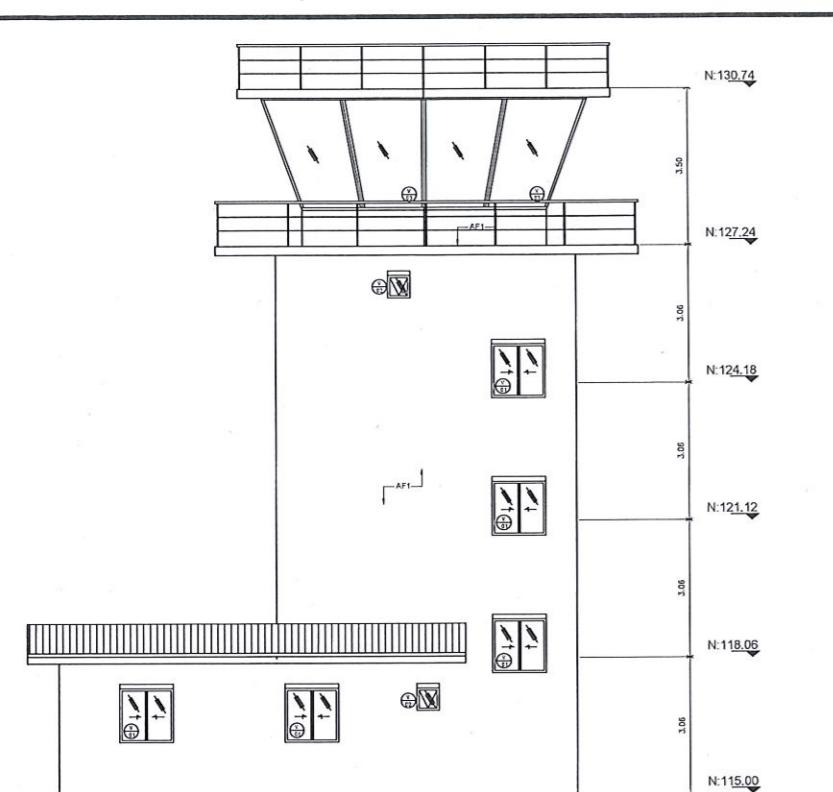


PUERTA
ESCALA 1:20
2 PUERTA



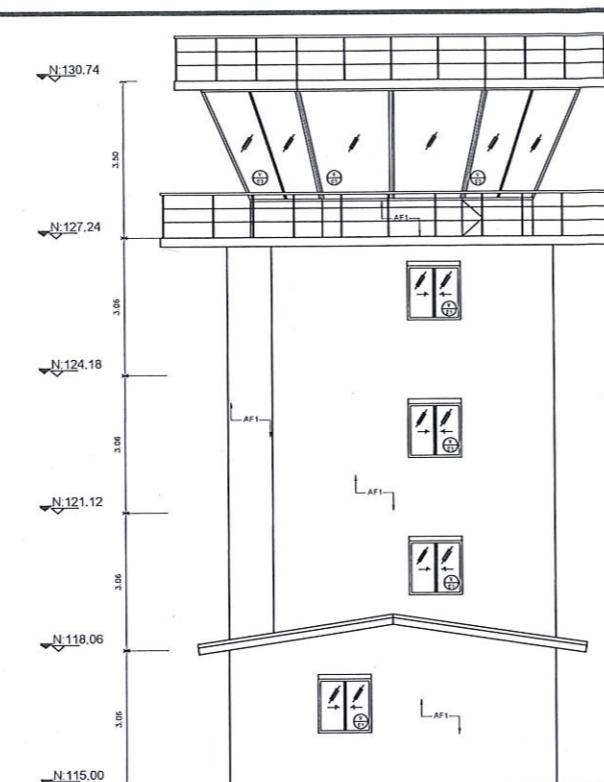
PUERTA
ESCALA 1:20
1 PUERTA





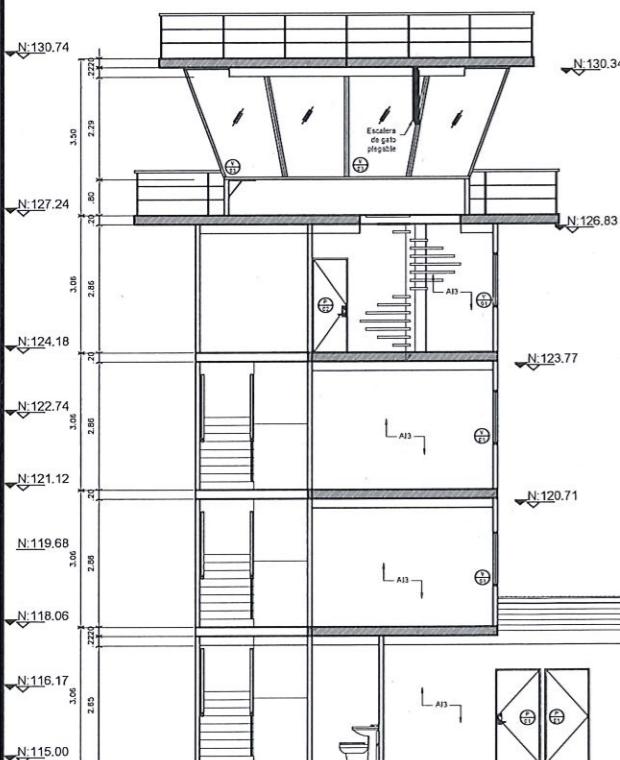
ELEVACION POSTERIOR

ESCALA. 1:75

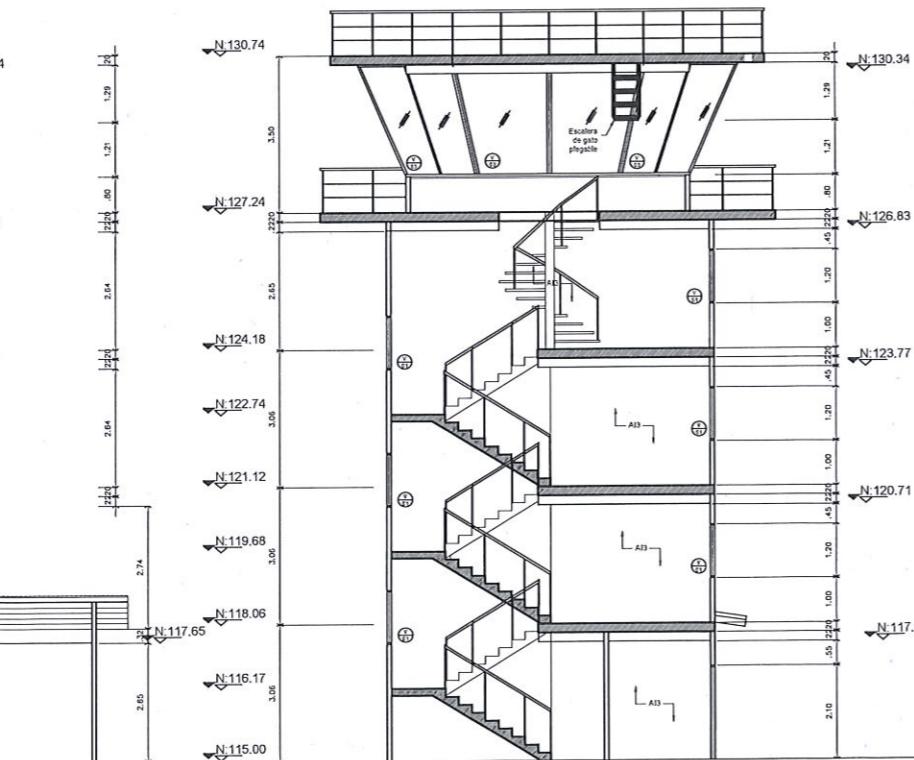


ELEVACION LATERAL DERECHA

ESCALA.

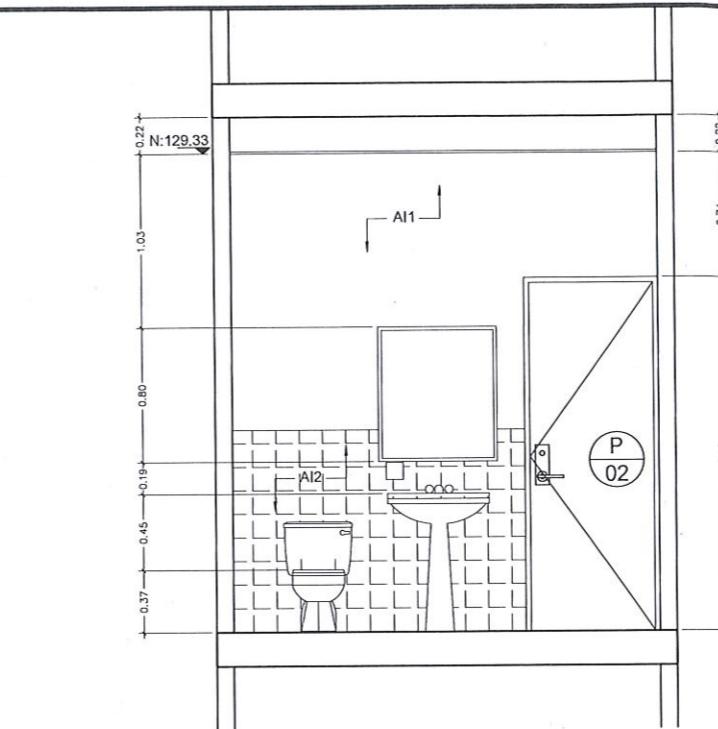


SECCION AA
ESCALA 1:75



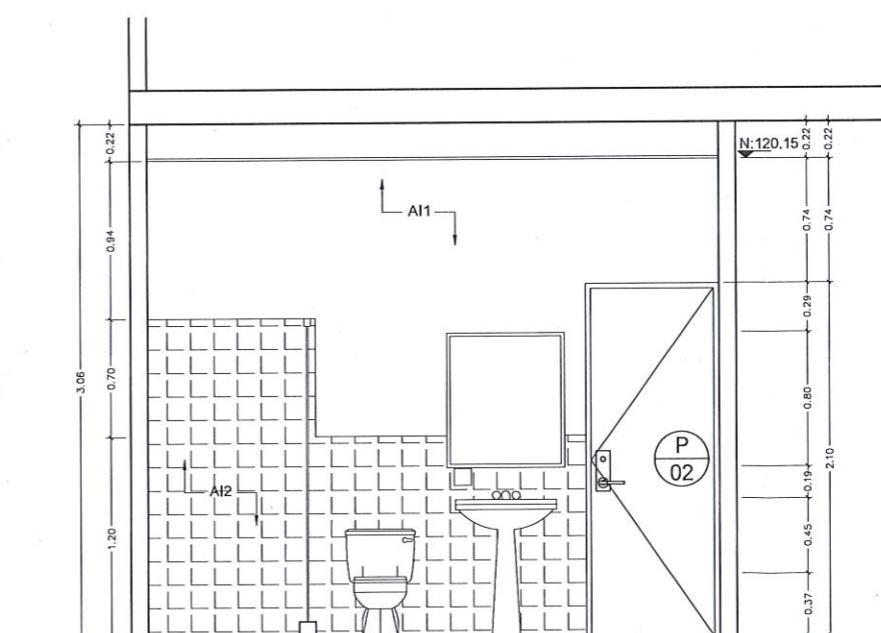
SECCION B
ESCALA. 1:75

EQUATIONS



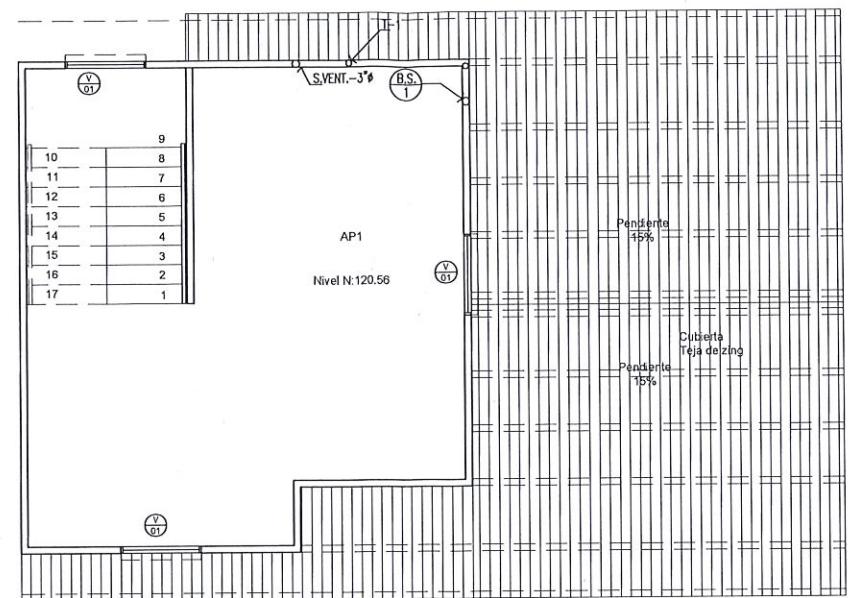
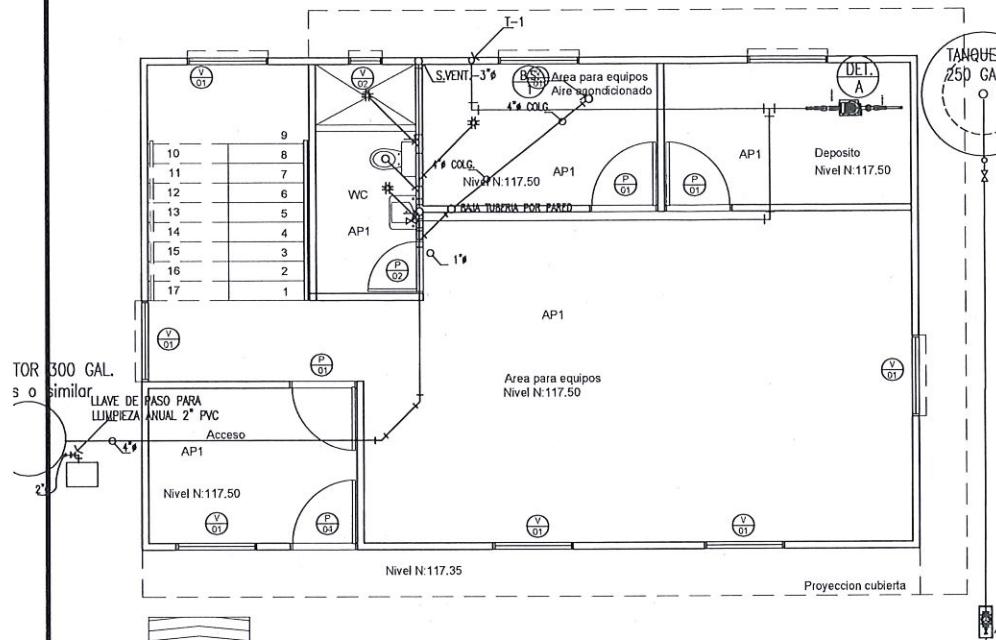
DETALLE BAÑO C-C N-30

ESCALA. 1:20



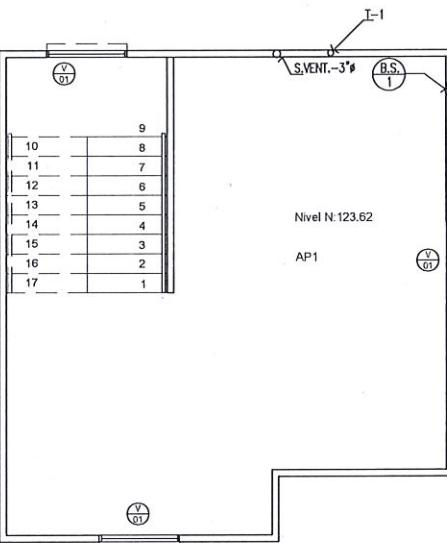
DETALLE BAÑO D-D N-0

ESCA



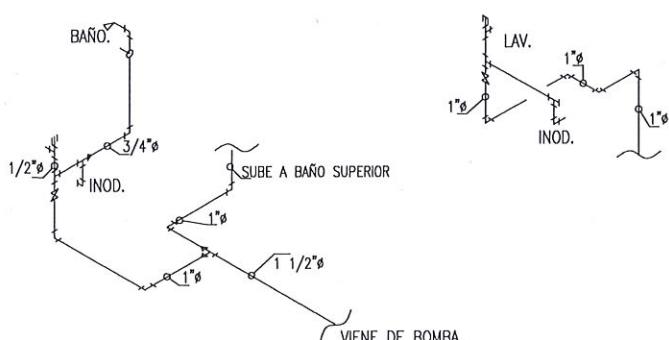
PLANTA HIDROSANITARIA N000

ESCALA. 1:50



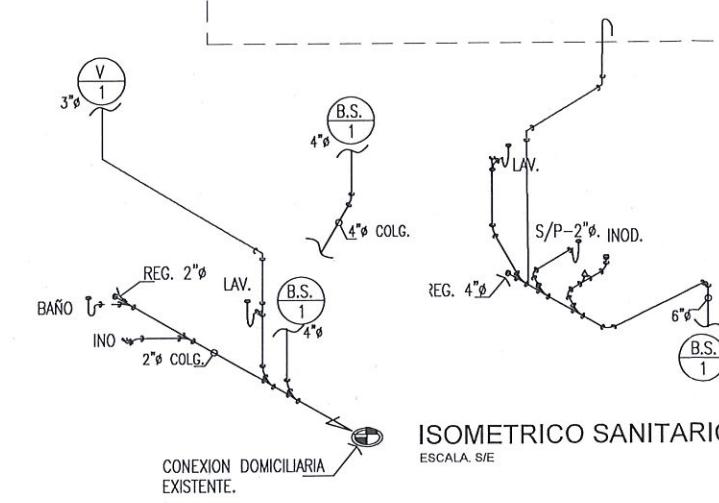
PLANTA HIDROSANITARIA 200

ESCALA. 1:50



ISOMETRICO DE AGUA POTABLE

ESCALA. S/



ISOMETRICO SANITARIO

ESCA

NOTAS GENERALES DE PLOMERIA.

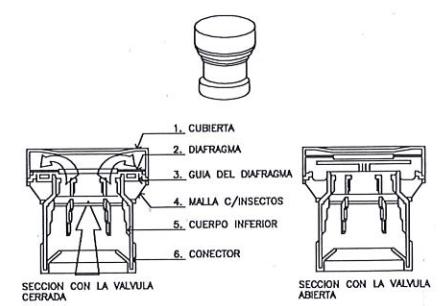
1. EL TRABAJO SE REALIZARA DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES CONTENIDAS EN LOS PLANOS Y SERA EJECUTADO ESTRUCTRIVAMENTE CON LOS REGLAMENTOS DE LA OFICINA DE SANIDAD. SE ENTIENDE QUE DICHAS INDICACIONES SON ESQUEMATICAS Y DE REFERENCIAS Y DEBERAN SER AJUSTADAS A LAS CONDICIONES ENCONTRADAS EN EL CAMPO, DE CONFORMIDAD CON LAS SUGERENCIAS DEL INSPECTOR Y LA BUENA PRACTICA DEL OFICIO.
 2. EN CONTRATACION DESIERRA, REPARACIONES, CONECTARA A TUBERIA NUEVA O EXISTENTE POR SU CANTO, LA TUBERIA QUE SE PRESENTE, INDEPENDIENTEMENTE SI ESTA SE MUESTRA O NO EN LOS PLANOS. ADEMÁS VERIFICARA EN CAMPO LA UBICACION, NIVELES Y ESTADO DE LAS TUBERIAS EXISTENTES.
 3. LAS OMISIONES EN LOS PLANOS O ESPECIFICACIONES DE DETALLES PARA LLEVAR A CABO LAS INSTALACIONES PROPOSTAS O COMUNICANTE UTILIZADAS, NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CONTRATISTA, YA QUE DEBERA EJECUTAR EL TRABAJO TAL COMO SE HUBIERE SIDO DETALLADO EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES.
 4. EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR LOS PLANOS AL RECEPTOR Y NOTIFICAR POR ESCRITO AL REPRESENTANTE, DE CUANTOS DIFERENCIAS HAY DISEÑO EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES, Y DEBERA AGREGAR EN LAS MISMAS UNA ESPECIFICACION RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO Y DEMAS CONDICIONES EXISTENTE; PARA LO CUAL DEBERA HACER VISITAS AL CAMPO Y PERCATARSE DE ESTAS CONDICIONES.
 5. LAS TUBERIAS SE COLGARAN DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DE LOS PLANOS Y DEBERAN QUEDAR OCULTAS EN LA TIERRA, LOSAS, PAREDES, ENTRE-TECHOS Y DEMAS ESPACIOS SEMEJANTES, A NO SER QUE LOS PLANOS INDIQUEN ESPECIFICAMENTE OTRO CASO, Y POR ALGUNA RAZON UNA TUBERIA NO PUEDA SER OCULTA DENTRO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION, DEBERA SER FORRADA CON MALLA Y REFORZADA CON ELOPE, ETCHEPABE.
 6. LAS TUBERIAS DE AGUAS SERVIDAS Y PLUVIALES SERAN DE PVC SH 40 Y LAS DE VENTILACION SERAN DE PVC SDR 26, CON JUNTAS CENEFADAS.
 7. LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE SERAN DE COBRE TIPO L, CON JUNTAS SOLDADAS (50%) O DE TUBERIA DE CPVC FLOWGUARD GOLD DE FABRICACION NORTEAMERICANA DE ALTO IMPACTO Y SE UTILIZARA SOLAMENTE CEMENTO CPVC QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM F493 PARA LAS UNIONES, EXCEPTO LA TUBERIA QUE LLENA DE TANQUE ELEVADO, LA TUBERIA QUE BAJA POR GRAVEDAD Y LA TUBERIA DE BOMBEO PARA LOS ULTIMOS PISOS, LAS CUALES DEBERAN SER DE COBRE TIPO L.
CUANDO ESTAS TUBERIAS CORRIAN FUERA DEL EDIFICIO, BAJO TIERRA, PODRAN SER DE PVC DE UNION CON GLANDULA CALIBRE 40 PARA DIAMETROS MAYORES O IGUALES A 4 PULGADAS.
 8. LAS VALVULAS DE CONTROL SERAN DE BRONCE, 125 PSI, DEL TAMAÑO DE LA TUBERIA A QUE ESTA ES CONECTADA.
 9. TODAS LAS TUBERIAS HORIZONTALES Y VERTICALES, PARA DESAGUE DE AIRES ACONDICIONADOS, SERAN DE PVC ARABALEX DE 1/2" O SIMILAR.
 10. LOS GRIFOS FUSCADOS PARA MANGUERAS SERAN DE BRONCE A ASPEREZA DE 1/4" Y ROSCA PARA MANGUERA DE 1/2" LA DESCARGA.
 11. LAS CONEXIONES EXPUESTAS FINALES DE LOS ARTEFACTOS SANITARIOS DEBERAN SER REALIZADAS CON TUBERIAS DE METAL CROMADO CON ESCUDOS CROMADOS EN LOS PUNTOS DE PASE A TRAVES DE LAS SUPERFICIES ACABADAS.
 12. LA TUBERIA DE AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE SERA SOMETIDA A UNA PRUEBA DE PRESION HIDROSTATICA, SE MANTENDRA UNA PRESION NO INFERIOR A 150 PSI POR UN PERIODO NO SUPERIOR A 24 HORAS.
 13. UNA VEZ REALIZADA LA PRUEBA DE PRESION, EL CONTRATISTA SOMETERA LA TUBERIA DE AGUA POTABLE A UN PROCESO DE ESTERILIZACION UTILIZANDO MATERIAL CLORINANTE EN FORMA LIQUIDA O DE HIPOCLORITOS, LA DOSIS INTRODUCIDA EN EL SISTEMA NO SERA INFERIOR A 50 PP, EL PERIODO DE RETENCION MINIMA SERA DE 20 HORAS AL FINAL DEL CUAL SE PROCEDERA A LAVAR LA TUBERIA HASTA LOGRAR UNA CONCENTRACION RESIDUAL DE CLORO NO MAYOR DE 1 PPM.

LEYENDA:

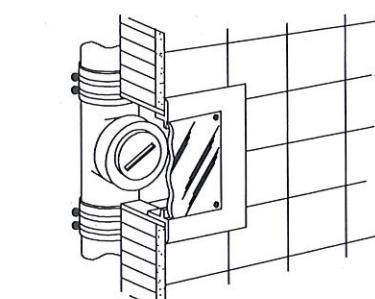
TUB. PLUMAL.	-----
TUB. DE AGUA FRIA.	_____
TUB. SANITARIA.	_____
TUB. DE VENTILACION.	-----

T-1 SURF TUBERIA DE LLENADO DEL TANQUE ELEVADO DE -1"

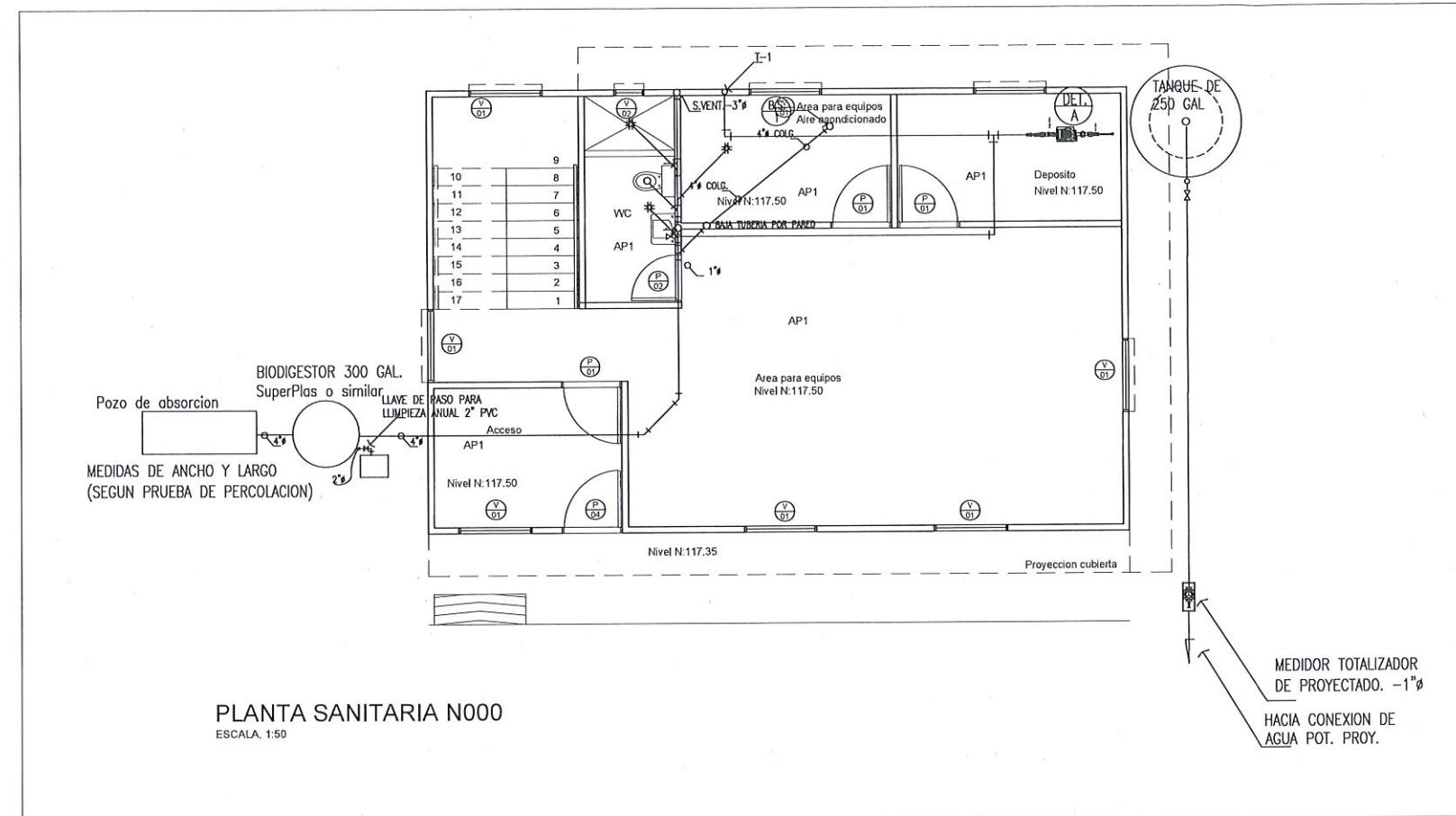
DET. A BOMBA HIDRONEUMATICA MODELO: PKM60-20LTL, 0.5 HP CON TANQUE DE PRESION DE 20 L.
REGULACION (ON/OFF) 20-40 PSI A 120 V
V=120V-60HZ
Q.TOTAL= 16 GPM, H= 20/40 PSI
UN (1) TANQUE HIDRONEUMATICO DE 20 LITROS, LISTADO POR "UL"



DETALLE DE LA VALVULA DE ADMISION DE AIRE EN LAS TUBERIAS DE VENTILACION (V.A.A.)

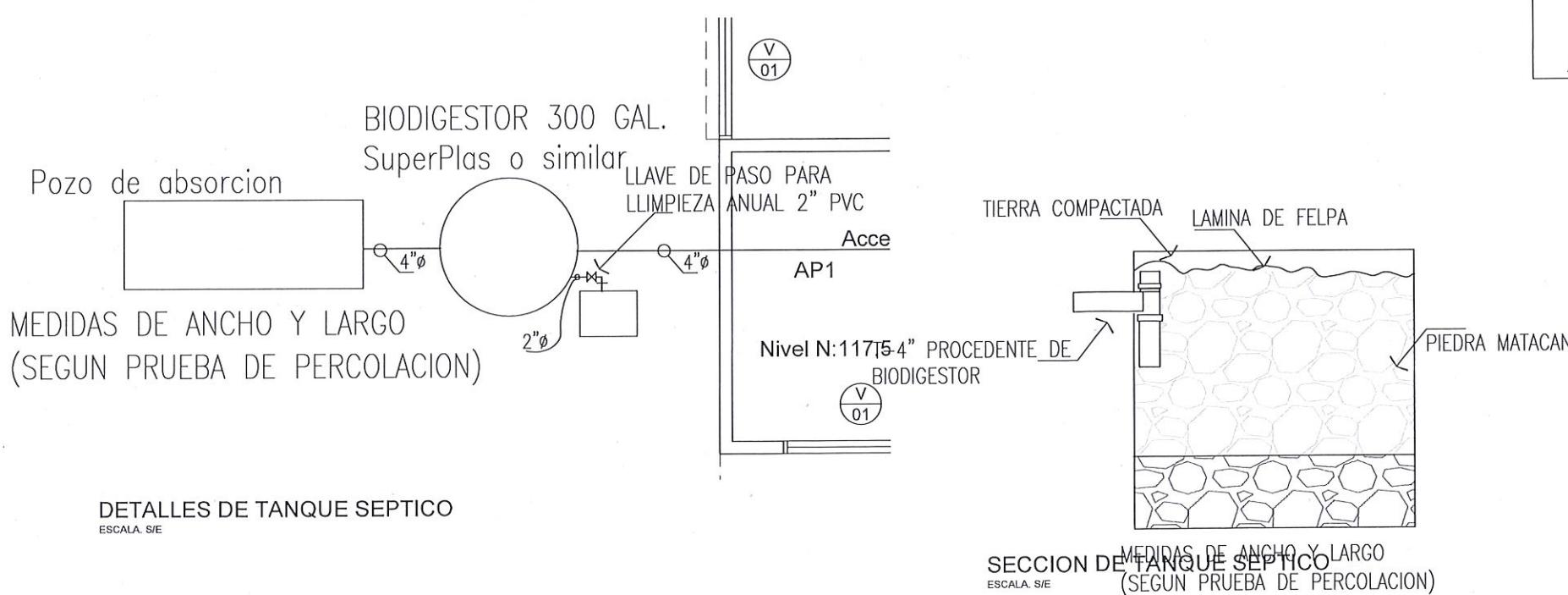
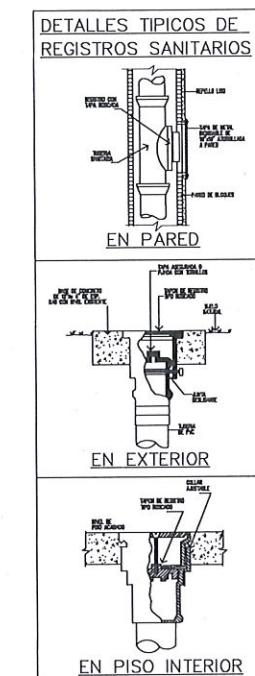


TAPA DE ACCESO A REGISTROS EN
TUBERIAS SANITARIAS Y PLUVIALES
SIÑ ESCALA



NOTAS ESPECIALES.

1. LAS TUBERIAS DESCOLGADAS DE LOSAS DEBERAN COLOCARSE DE MANERA DE NO EXCEDER LA ALTURA INDICADA PARA CIELO RASO. VER PLANOS DE ARQUITECTURA.
2. EN LOS LUGARES DONDE LAS LOSAS O TECHOS SON VISTOS SIN CIELO RASO LA COLOCACION DE TUBERIAS HORIZONTALES DESCOLGADAS DEBERA UBICARSE LO CERCA POSIBLE AL FONDO DE LAS LOSAS O VIGAS DE MANERA DE NO LIMITAR LA ALTURA LIBRE EXISTENTE ENTRE TECHOS Y PISOS.
3. COMO REGLA GENERAL EL CONTRATISTA DE PLOMERIA DEBE CONSULTAR CON EL INGENIERO DE PLOMERIA Y CON EL ARQUITECTO ANTES DE PROCEDER A COLOCAR TUBERIAS DESCOLGADAS, CON EL PROPOSITO DE NO AFECTAR A OTROS SUB-CONTRATISTAS Y EN GENERAL LA ESTETICA DEL EDIFICIO.
4. EL CONTRATISTA DE PLOMERIA DEBE CENIRSE A LAS ALTURAS INDICADAS PARA LOS CIELO RASOS.
5. EL CONTRATISTA DE PLOMERIA DEBE COORDINAR CON LOS SUB-CONTRATISTAS DE ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO A FIN DE OBTENER UNA DISTRIBUCION DE TUBERIAS HORIZONTALES Y VERTICALES QUE NO AFECTE A NINGUNO DE LOS SISTEMAS.
6. TODAS LAS TUBERIAS ENTERADAS BAJO TIERRA DEBERAN COLOCARSE A UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 0.45 MTS. MEDIDOS DESDE EL NIVEL SUPERIOR DE LA TIERRA.
7. LOS COLGADORES O SOPORTES UTILIZADOS PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS DE AGUA NEGRA SERAN DEL MISMO TIPO QUE LOS UTILIZADOS PARA LAS TUBERIAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO.
8. SUMIDORES PARA AGUA SECA EN LOSAS DE TECHOS Y ESTACIONAMIENTOS SERAN DE UN TANQUE DE HIERRO FUNDIDO CON TAPA PLANA DE HIERRO PARA USO PESADO O DE PESO ALTO, SEGUN LO INDICADO.
9. TODOS LOS BAJANTES SANITARIOS Y PLUVIALES LLEVARAN EN SU BASE UN REGISTRO SANITARIO DEL MISMO DIAMETRO DEL BAJANTE A UNA ALTURA DE 0.60 MTS. DEL NIVEL DEL PISO AUN CUANDO NO APAREZCAN DIBUJADOS EN EL PLANO.



FIRMAS Y SELLOS	
PROYECTO	ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL
DETALLE	DETALLE DE TANQUE SEPTICO
PROPIETARIO	PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL
REVISADO	REVISADO: AERONAUTICA CIVIL
FECHA	FECHA: 01/01/2017
REVISADO POR	REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL
APROBADO POR	APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL
FECHA	FECHA: 01/01/2017
APROBADO POR	APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
FECHA: 01/01/2017	
ESTUDIO DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SANITARIA EN LA PROPIEDAD DE AERONAUTICA CIVIL	
PROPIETARIO: AERONAUTICA CIVIL	
REVISADO POR: AERONAUTICA CIVIL	
APROBADO POR: AERONAUTICA CIVIL	